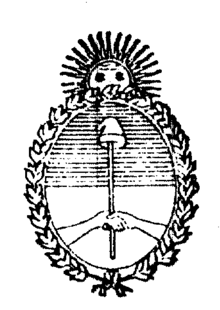
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 27 de junio de 1983

NUMERO
25.201
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-5632

$a. 0,50

CONCESION Nº 908

SUMARIO

Pág.

ABASTECIMIENTO
RESOLUCION Nº 159|83
Requisitos para la comercialización de papa, ajo y cebolla ... 6

ADHESIONES OFICIALES
DECRETO Nº 1.432|83
Declárase de interés nacional la realización del I Congreso Argentino y del II Congreso Latinoamericano de Trasplante .. 2

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA
RESOLUCION Nº 1.193|83
Requisitos para la percepción en forma integra de las asignaciones familiares de pago mensual 5

CONDECORACIONES
DECRETO Nº 1.518|83
Condecóranse a altos Jefes de la Fuerza Aérea de la República del Perú 2

DECRETO Nº 1.531|83
Promuévese una condecoración conferida oportunamente al Secretario General de la Alianza Francesa de París, República Francesa 2

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DECRETO Nº 1.526|83
Acuérdase al citado Organismo, la excepción que determina el Artículo 10, segundo párrafo, de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), respecto del Distrito Hernando dependiente de la Región Río Cuarto 2

EDUCACION
DECRETO Nº 1.528|83
Fíjanse los índices de remuneraciones para el personal docente de los Departamentos de Aplicación dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, comprendidos en la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente) 2

DECRETO Nº 1.529|83
Déjase sin efecto la creación del Ciclo Básico de Tafí del Valle (Provincia de Tucumán) dispuesta por el Decreto Nº 2.027|80 2

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
RESOLUCION Nº 306|83
Apruébase un acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz presentado por la firma Mercedes-Benz Argentina S.A. para ser realizado con el Reino de España en los términos del Decreto Nº 1.605|82 5

Pág.

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
RESOLUCION Nº 307|83
Apruébase un acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz presentado por la firma SAAB Scania Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 1.605|82 5

MINISTERIO DE ECONOMIA
DECRETO Nº 1.527|83
Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.174 del 18 de julio de 1982 .. 3

DECRETO Nº 1.539|83
Determínase que el citado Departamento de Estado tendrá las facultades de organismo de aplicación de la Ley Nº 21.670. Derógase el Decreto Nº 3.245|77 3

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DECRETO Nº 1.536|83
Desígnase Consultor General en la Unidad Secretario de Transporte de la Secretaría de Transporte.
Promoción 4

ORGANISMOS DEL ESTADO
DECRETO Nº 1.525|83
Desígnase y renuévase el mandato de Directores del Instituto de Obra Social del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas por un período de Ley 4

PERSONAL MILITAR
LEY Nº 22.837
Amnistíase a los desertores del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea por las deserciones que hubiesen cometido con anterioridad al 2 de abril de 1982, cuando se hayan presentado voluntariamente, durante el desarrollo de las acciones bélicas que nuestro país sostuvo con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 2

DECRETO Nº 1.537|83
Aclárанse las prescripciones que regulan la percepción por parte del citado personal, del Suplemento Antártico establecido por Decreto Nº 1.081|73, modificado por el Nº 3.231|75 4

RELACIONES EXTERIORES
DECRETO Nº 1.530|83
Sustitúyense artículos del Decreto Nº 2.806|73 4

Pág.

SANIDAD ANIMAL
RESOLUCION Nº 380|83
Suspéndense las autorizaciones conferidas para la realización de concentraciones de ganado porcino en instalaciones de remate-ferias.
Excepciones 5

SECRETARIA DE ENERGIA
RESOLUCION Nº 579|83
Serán dados a conocer a través de resoluciones de la citada Secretaría los precios oficiales y retenciones para los insumos petroquímicos 6

SEGURIDAD NACIONAL
DECRETO Nº 1.541|83
Revócase por contrario imperio el Decreto Nº 156|80 4

DECRETOS SINTETIZADOS 5

Sumario Numérico

LEYES:

22.837 Personal Militar

DECRETOS:

1.432|83 Adhesiones Oficiales
1.518|83 Condecoraciones
1.525|83 Organismos del Estado
1.526|83 Dirección General Impositiva
1.527|83 Ministerio de Economía
1.528|83 Educación
1.529|83 Educación
1.530|83 Relaciones Exteriores
1.531|83 Condecoraciones
1.536|83 Ministerio de Obras y Servicios Públicos
1.537|83 Personal Militar
1.539|83 Ministerio de Economía
1.541|83 Seguridad Nacional

RESOLUCIONES:

159|83 Abastecimiento
306|83 Industria Automotriz
307|83 Industria Automotriz
380|83 Sanidad Animal
579|83 Secretaría de Energía
1.193|83 Caja de Asignaciones Familiares para el Personal de la Estiba

Pág.

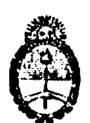
CONCURSOS
Nuevos 6
Anteriores 6

AVISOS OFICIALES
Nuevos 6
Anteriores 8

LICITACIONES
Nuevas 9
Anteriores 11



19830627



LEYES

PERSONAL MILITAR

Amnistíase a los desertores del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea por las deserciones que hubiesen cometido con anterioridad al 2 de abril de 1982, cuando se hayan presentado voluntariamente, durante el desarrollo de las acciones bélicas que nuestro país sostuvo con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Buenos Aires, 10 de junio de 1983.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el agrado de dirigirme a V.E., a fin de someter a vuestra consideración el adjunto anteproyecto de ley por el cual faculta al Poder Ejecutivo a amnistiar a todo aquel Personal Militar que habiendo cometido deserciones antes del 2 de abril de 1982, se haya presentado voluntariamente al servicio, durante el desarrollo de las acciones bélicas que nuestro país sostuvo con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

La sanción de esta ley propendería a brindar un justo reconocimiento a la abnegación y el sentimiento patriótico puestos de manifiesto por aquellos desertores que se presentaron espontáneamente en el período comprendido entre el 2 de abril de 1982, inicio del conflicto, y el 14 de junio del mismo año, fecha en la cual cesaron de hecho las hostilidades, a fin de defender los intereses soberanos de la Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Martínez Vivot

LEY Nº 22.837

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Amnistíase a los desertores del Ejército, la Armada y Fuerza Aérea por las deserciones que hubiesen cometido con anterioridad al 2 de abril de 1982, cuando se hayan presentado voluntariamente, durante el período comprendido entre el día mencionado y el 14 de junio del citado año, inclusive.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización del I Congreso Argentino y del II Congreso Latinoamericano de Trasplante.

DECRETO
Nº 1.432

Bs. As., 3|6|83

VISTO el Expediente Nº 2020-22702|82-3 del Registro del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones la Asociación Argentina de Trasplantes solicita se declare de interés nacional la realización del I Congreso Argentino y del II Congreso Latinoamericano de Trasplante.

Que los eventos contarán con la participación de destacadas figuras de alto nivel científico internacional, lo que permitirán analizar los diferentes adelantos logrados en la materia.

Que el programa científico se desarrollará por medio de conferencias y mesas de discusión sobre los trasplantes de riñón, corazón, páncreas, hígado y médula ósea, así como también, sobre inmunología y aspectos legales vinculados a dichos trasplantes.

Que los organismos técnicos y jurídicos intervinientes han prestado su conformidad al respecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización del I Congreso Argentino y del II Congreso Latinoamericano de Trasplante, que organizado por la Asociación Argentina de Trasplantes, se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 6 al 9 de junio de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Horacio M. Rodríguez Castells
Juan R. Aguirre Lanari

CONDECORACIONES

Condecóranse a altos Jefes de la Fuerza Aérea de la República del Perú.

DECRETO
Nº 1.518

Bs. As., 22|6|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altos Jefes de la Fuerza Aérea de la República del Perú, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Confiérense las condecoraciones de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Cruz, al Teniente General D. José Zlatar Stambuk, Comandante General de la Fuerza Aérea de la República del Perú, en el grado de Gran Oficial, al Teniente General D. Luis Abram Cavallerino, Inspector General de la Fuerza Aérea de la República del Perú, y al Mayor General D. Juan Manuel Carrera Ballesteros, Ayudante General de la Fuerza Aérea de la República del Perú y en el grado de Comendador, al Coronel D. Fausto Guevara Ortiz, Ayudante del señor Comandante General de la Fuerza Aérea de la República del Perú.

Art 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari
Julio J. Martínez Vivot

CONDECORACIONES

Promuévese una condecoración conferida oportunamente al Secretario General de la Alianza Francesa de París, República Francesa.

DECRETO
Nº 1.531

Bs. As. 22|6|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo".
El Decreto Nº 2.680 del 27 de octubre de 1976 por el que se condecora con la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador al señor Profesor D. Philippe Greffet, y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de promover en dicha Orden al señor Profesor D. Philippe Greffet, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese del grado de Comendador al de Gran Oficial, la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" conferida oportunamente al Señor Profesor D. Philippe Greffet, Secretario General de la Alianza Francesa de París, República Francesa.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Acuérdase al citado Organismo, la excepción que determina el Artículo 10, segundo párrafo, de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), respecto del Distrito Hernando dependiente de la Región Río Cuarto.

DECRETO
Nº 1.526

Bs. As., 22|6|83.

VISTO el Expediente Nº 250.316|83 del registro de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Hacienda, por el que se tramita la excepción que contempla el segundo párrafo del Artículo 10, de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), respecto del Distrito Hernando dependiente de la Región Río Cuarto, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 10 de la ley anteriormente citada, determina que las designaciones de funcionarios que sustituyan al Director General o Subdirector General como Jueces Administrativos debe recaer en Abogados o Contadores Públicos.
Que asimismo el Decreto Nº 1.397 del 12 de junio de 1979 reglamentario del aludido acto de gobierno, en su Artículo 3º establece que la carencia de título de Abogado o Contador, no obstará a la designación con atribuciones de Juez Administrativo, de quienes se hayan desempeñado como titulares de esas funciones con anterioridad al 1º de enero de 1974 y actúen como tales al momento de su nuevo nombramiento.
Que la repartición de que se trata, ha expuesto las dificultades de cumplimentar en la práctica las disposiciones comentadas precedentemente, en el caso particular del Distrito Hernando dependiente de la Región Río Cuarto, en donde fuera declarado desierto el pertinente llamado a concurso de antecedentes para su cobertura, ante la falta de postulantes con título profesional habilitante o que reunieran la condición prevista en el precitado Decreto Nº 1.397|79.
Que frente a tal circunstancia, la Dirección General Impositiva solicita se dispense a la Unidad de Estructura mencionada, del requisito referido, debiendo el funcionario en que recaiga la designación, contar con una antigüedad mínima de quince (15) años en el organismo y haberse desempeñado en tareas técnicas o jurídicas durante los últimos cinco (5) años, como mínimo.
Que la situación aludida debe ser resuelta por el Poder Ejecutivo Nacional, atento así disponerlo expresamente la misma norma que contempla la posibilidad de excepción.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la Dirección General Impositiva, la excepción que determina el Artículo 10, segundo párrafo, de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), respecto del Distrito Hernando dependiente de la Región Río Cuarto, en las condiciones que dicha norma establece.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

EDUCACION

Déjase sin efecto la creación del Ciclo Básico de Tafí del Valle (Provincia de Tucumán) dispuesta por el Decreto Nº 2.027|80.

DECRETO
Nº 1.529

Bs. As., 22|6|83

VISTO el expediente Nº 46.066|79 del registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación, por el cual tramita la creación de un establecimiento de nivel secundario en la localidad de Tafí del Valle (Provincia de Tucumán), y

CONSIDERANDO:

Que si bien por Decreto Nº 2027 del 19 de setiembre de 1980 se dispuso la creación del establecimiento de referencia, dicha medida hasta la fecha no ha tenido principio de ejecución.

Que en la actualidad se han modificado las circunstancias que en su oportunidad hicieron aconsejable la creación aludida.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la creación del Ciclo Básico de Tafí del Valle (Provincia de Tucumán) dispuesta por el Decreto Nº 2027 de fecha 19 de setiembre de 1980.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Llamil Reston
Jorge Wehbe

EDUCACION

Fíjanse los índices de remuneraciones para el personal docente de los Departamentos de Aplicación, dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, comprendidos en la Ley número 14.473 (Estatuto del Docente).

DECRETO
Nº 1.528

Bs. As., 22|6|83

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Educación en el sentido de continuar con la corrección de los índices de remuneraciones correspondientes al personal docente de los Departamentos de Aplicación dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno Nacional corregir las remuneraciones del personal docente, llevándolas a un estado acorde con la responsabilidad jerárquica que cumple el personal que se desempeña en los Departamentos de Aplicación.

Que para regularizar este aspecto retributivo, como así también para mantener un nivel aceptable en las funciones inherentes al sistema educativo en general, fueron dictados los Decretos Nº 1.591 y Nº 1.592 del 3 de julio de 1979 en una primera etapa y la Resolución Conjunta entre el Ministerio de Economía Nº 1.330 y el ex-Ministerio de Cultura y Educación Nº 2.410 del 30 de noviembre de 1979 en una segunda etapa, quedando todavía por ajustar las remuneraciones del personal que no fue contemplado en dichas normas legales.

Que además corresponde tener en cuenta la función de Práctica de la Enseñanza de los niveles medio y superior que se dictan en los Departamentos de Aplicación con la intervención directa de su personal.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha tomado la intervención que le compete.

Que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 21.307, resulta procedente la adecuación de las mencionadas remuneraciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse para el personal docente de los Departamentos de Aplicación dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, comprendidos en la Ley Nº 14.473 (Estatutos del Docente), los índices de remuneraciones que en cada caso se indican en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Los beneficios emergentes del presente decreto comenzarán a regir a partir del primer día hábil del mes siguiente de la firma del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta medida legal, será atendido con cargo a las partidas asignadas al presupuesto del Ministerio de Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo
Jorge Wehbe

ANEXO I

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

DEPARTAMENTOS DE APLICACION

Cargo	Asignación del cargo	Dedicación funcional	Indice Total
Director de Jardín de Infantes de 1ra.	78	640	718
Regente de 1ra.	78	640	718
Regente de 2da.	77	541	618
Regente de 3ra.	76	493	569
Vicedirector de Jardín de Infantes de 1ra.	76	611	687
Subregente de 1ra.	76	611	687
Subregente de 2da.	74	520	594
Subregente de 3ra.	72	462	534
Maestro de Grado (Departamento de Aplicación)	433		433
Maestro de Jardín de Infantes	433		433
			433

DEPARTAMENTO DE APLICACION DE LA ESCUELA NORMAL Nº 1 DE PROFESORADO DE CAPITAL

Cargo	Asignación del cargo	Dedicación funcional	Indice Total
Regente de 1ra. — Jornada Completa	74	9[illegible]2	976
Subregente de 1ra. — Jornada Completa	63	799	862
Maestro de Grado — Jornada Completa	426		426

MINISTERIO DE ECONOMIA

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.174 del 18 de junio de 1982.

DECRETO
Nº 1.527

Bs. As., 22/6/83

VISTO el expediente Nº 26.670/77 del registro de la ex-Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se dictó el Decreto Nº 1174 de fecha 18 de junio de 1982. Que por dicho acto administrativo se dispuso abonar al ex-agente Luis Oscar Tarzi las diferencias debidas por actualización monetaria de las sumas cuya percepción le fuera reconocida mediante Resolución ex-SEIM Nº 748/79 las que serían computadas desde el momento que fueran debidas y hasta el de su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 22.328.

Que el citado Decreto se dictó en virtud de lo normado en el artículo 6º de la ley 22.328, por cuanto la reserva de actualización monetaria efectuada por el agente al percibir el pago de la primera de las cuotas de su indemnización por prescindibilidad, impidió que el pago tuviera efecto cancelatorio total, de acuerdo con la doctrina que al respecto sustenta la Procuración del Tesoro de la Nación.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló la observación legal Nº 12 de fecha 29 de setiembre de 1982, entendiendo que el cobro de los importes hecho con anterioridad a la vigencia de la ley 22.328 hizo que la deuda por parte de la Administración dejara de existir.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Intereses Marítimos, mediante Dictamen Nº 10.519, opinó en el sentido que el efecto cancelatorio de que gozan los pagos no tuvo lugar en el caso, por oponerse a ello la expresa reserva formulada por el interesado, en un todo de acuerdo con la doctrina que, al respecto, sustenta la Procuración del Tesoro de la Nación.

Que el caso encuadra en la norma contenida en el artículo 6º de la ley 22.328, toda vez que el reclamo se efectuó con anterioridad a la vigencia de esta ley.

Que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad confiere las facultades necesarias para proceder en casos como el presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 1174 de fecha 18 de junio de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

Determínase que el citado Departamento de Estado tendrá las facultades de organismo de aplicación de la Ley Nº 21.670. Derógase el Decreto Nº 3.245/77.

DECRETO
Nº 1.539

Bs. As., 23/6/83

VISTO la nota elevada por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial por vía del Ministerio de Justicia, mediante la cual propone la disolución del organismo por haber cumplido sus fines, y sugiere las normas a dictarse al efecto, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial, creada por Decreto Nº 3.245/77 para la aplicación de la Ley Nº 21.670, reglamentaria a su vez de las Actas del 18 de junio de 1976 y del 3 de febrero de 1977, cumplió íntegramente con las funciones jurisdiccionales que le fueron encomendadas, mediante el dictado de las pertinentes resoluciones definitivas en todas las causas seguidas a personas físicas y jurídicas comprendidas en las mencionadas Actas, y a personas físicas y jurídicas que fueron declaradas vinculadas a aquéllas.

Que tal como lo ha informado el organismo, la mayor parte de las causas en las cuales recayó sentencia disponiendo la transferencia de bienes al Estado Nacional, se encuentra en grado de apelación ante la Justicia Nacional, conforme al artículo 7º de la Ley Nº 21.670, por lo cual no es dable todavía en dichos casos proceder a la enajenación de los bienes transferidos y disponer de los fondos según lo ordenado por el artículo 13 de la mencionada ley; o restitución a sus titulares, según fuere la decisión judicial definitiva.

Que en vista de las reducidas dimensiones en personal y medios del organismo, explicadas en la nota que origina el presente decreto, es menester proveer los mecanismos necesarios para continuar con la administración de los patrimonios pertenecientes a personas físicas y jurídicas comprendidas en las prescripciones de las Actas precitadas y en la Ley Nº 21.670 y su representación en juicios de contenido patrimonial; así como a las funciones inherentes a la futura ejecución de las sentencias judiciales pendientes; el cumplimiento de otras normas contenidas en la Ley Nº 21.670, conexas con la administración de los mencionados patrimonios o con los derechos de terceros, que deben ser atendidos hasta la solución de las causas en el ámbito judicial.

Que por otra parte, como se destaca en la misma nota, cabe recordar que los señores Vocales del Consejo Nacional de Responsabilidad Patrimonial, presentaron sus renuncias a sus cargos inmediatamente de dictada la sentencia en la última causa sometida a su consideración, con excepción del señor Vocal actualmente a cargo de la Presidencia del organismo, a quien se mantuvo en funciones dado el carácter de representante legal de la Comisión Nacional en los términos del artículo 6º del Decreto Nº 3.245/77, con el apoyo administrativo del señor Secretario General, conforme al artículo 12 del mismo decreto.

Que el señor Presidente y el señor Secretario General han presentado sus renuncias,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Ministerio de Economía tendrá las facultades de organismo de aplicación de la **Ley Nº** 21.670, con las limitaciones determinadas por los artículos 4º y 5º del presente decreto.

Art. 2º — A los fines del ejercicio de las atribuciones del Ministerio de Economía se crea, en su jurisdicción y bajo su dependencia, una comisión integrada por tres miembros.

a) La comisión tendrá las facultades de los incisos b) y c) del artículo 8º de la Ley Nº 21.670. El Ministerio de Economía mediante resolución especial en cada caso, podrá encomendarle las funciones del artículo 13 y previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, las previstas en el artículo 8º, inciso k) de la citada ley.



b) La comisión actuará conforme al reglamento que dicte el Ministerio de Economía.

c) Los miembros de la Comisión serán designados y removidos por resolución del Ministerio de Economía. Sus integrantes no deben haber mantenido ni mantener vinculaciones personales, comerciales, ni profesionales con personas físicas o jurídicas comprendidas en la Ley Nº 21.670.

d) Los miembros de la comisión percibirán por su desempeño, en conceptos de viáticos, una suma equivalente a la asignación de la categoría 22 del Personal Civil de la Administración Pública Nacional —Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973— la que en el futuro será incrementada en la misma proporción que se determine para ésta.

e) El desempeño de los miembros de la comisión será compatible con el ejercicio de funciones en la Administración Pública.

Art. 3º — La Secretaría de Información Pública participará por medio de un representante especial en la gestión relativa a Rivadavia Televisión Sociedad Anónima Comercial e Industrial y la Editorial Trenque Lauquen Sociedad Anónima, en particular en cuanto a las actividades de esas empresas como medios de comunicación social.

Art. 4º — La procuración del Tesoro de la Nación actuará como parte necesaria en todo juicio de contenido patrimonial en que sean parte las personas comprendidas en el artículo 1º de la Ley Nº 21.670.

Art. 5º — La Sindicatura General de Empresas Públicas verificará los inventarios y balances sobre cuya base comience la gestión del Ministerio de Economía, y de inmediato realizará los controles de legalidad y de auditoría que sean pertinentes.

Art. 6º — La Sindicatura General de Empresas Públicas fiscalizará la gestión de la comisión creada por este decreto, y controlará los patrimonios y las actividades de las personas físicas y jurídicas sujetas actualmente al régimen de la Ley Nº 21.670, de conformidad a lo previsto en el artículo 4º, y último párrafo del artículo 5º de la Ley Nº 22.639 y en el artículo 138 de la Ley de Contabilidad. La mencionada Sindicatura designará los funcionarios que intervendrán en las sesiones de la comisión y los que efectuarán los demás controles.

Art. 7º — Los bienes, útiles y otros efectos adquiridos por la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial serán transferidos bajo inventario al Ministerio de Economía.

Art. 8º — Se deroga el Decreto número 3.245|77.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase Consultor General en la Unidad Secretario de Transporte de la Secretaría de Transporte.
Promoción.

DECRETO
Nº 1.536

Bs. As., 23|6|83

VISTO el Expediente Nº 25.204|83 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por el que se solicita la promoción del funcionario Ingeniero Civil Don Jorge Tzicas como Consultor General en la Unidad Secretario de Transporte de la Secretaría de Transporte del expresado Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función aludida.

Que, en consecuencia, nada obsta para acceder a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévase en la Unidad Secretario de Transporte de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al cargo de Consultor General, Categoría 24, Agrupamiento Administrativo, al funcionario Ingeniero Civil D. Jorge Tzicas (D.N.I. Nº 4.771.841), actualmente Categoría 23, Coordinador de Sub-Area en la Unidad Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa del citado Ministerio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

ORGANISMOS DEL ESTADO

Desígnase y renuévase el mandato de Directores del Instituto de Obra Social del ex-Ministerio de Hacienda y Finanzas por un período de ley.

DECRETO
Nº 1.525

Bs. As., 22|6|83

VISTO la Ley Nº 20.412 y el Expediente Nº 14.150|82 de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 10 del mencionado texto legal, se establece la forma de constitución del Directorio del Instituto de Obra Social para el personal del ex-Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que los actuales integrantes del Directorio han cumplido el período de mandato que fija el artículo 14 de la citada ley, por lo que procede disponer lo pertinente, a fin de mantener por un nuevo lapso el desarrollo operativo del organismo.

Que en función de lo dispuesto por el Decreto Nº 9 de fecha 24 de marzo de 1976 en materia de actividad gremial y en orden de lo determinado por la Ley Nº 21.356 sobre asociaciones gremiales, corresponde que las designaciones de los respectivos mandatos sean dispuestas por el Poder Administrador.

Que a fin de regularizar la situación ocurrida en el caso, cabe ratificar hasta la fecha del dictado del presente decreto los actos producidos por el Directorio del Instituto, toda vez que el mandato de sus Miembros caducó el 4 de enero del año en curso.

Que a tal efecto la Contaduría General de la Nación es el órgano competente de asesoramiento y control conforme lo determina el artículo 73 de la Ley de Contabilidad.

Que, por otra parte, cabe mencionar que se dispuso la instrucción del pertinente sumario administrativo tendiente a deslindar responsabilidades.

Que el Ministerio de Economía auspicia las respectivas propuestas, por lo que de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 11 de la Ley Nº 20.412, es preciso disponer en consecuencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase y renuévase el mandato de Directores del Instituto de Obra Social del ex-Ministerio de Hacienda y Finanzas por un período de ley, a los funcionarios que se detallan en planilla Anexa al presente.

Art. 2º — Lo actuado por el directorio saliente desde el día 4 de enero del año en curso hasta la fecha del dictado del presente decreto será evaluado por la Contaduría General de la Nación en un plazo no mayor de 60 días. Delégase en el señor Ministro de Economía la facultad de ratificar dicha actuación en función de lo dictaminado por el organismo precedentemente citado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

Apellido y Nombres	Matricula Individual	Cargo	Carácter	En representación
Zapatini, Juan Adolfo	427.420	Director Titular	Renovación	del Estado
Antonio, Jorge Raimundo	4.156.304	Director Suplente	Renovación	del Estado
Lecay, Alberto Fortunato	5.427.494	Director Titular	Designación	del Estado
Fernández, Alberto Gregorio	4.229.356	Director Suplente	Renovación	del Estado
Calviño, José Luis	4.476.916	Director Titular	Renovación	del Estado
Cainzos, Osvaldo Angel	4.349.462	Director Suplente	Renovación	del Estado
Mauro, Benjamín	4.766.933	Director Titular	Designación	de los afiliados titulares de Hacienda y Economía
Crocco, Juan Carlos	3.255.013	Director Suplente	Renovación	de los afiliados titulares de Hacienda y Economía
Quintanal, Amílcar Federico	4.493.481	Director Titular	Renovación	de los afiliados titulares de la Dirección General Impositiva
De Luca, Carlos Alberto	386.369	Director Suplente	Renovación	de los afiliados titulares de la Dirección General Impositiva
Sirio, Luis Antonio	4.044.453	Director Titular	Renovación	de los afiliados titulares de la Administración Nacional de Aduanas
Nasta, Rafael	2.084.279	Director Suplente	Designación	de los afiliados titulares de Hacienda y Economía

PERSONAL MILITAR

Acláranse las prescripciones que regulan la percepción por parte del citado personal, del Suplemento Antártico establecido por Decreto Nº 1.081|73, modificado por el Nº 3.231|75.

DECRETO
Nº 1.537

Bs. As., 23|6|83

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de evitar que se sigan aplicando distintos criterios en su interpretación, es necesario aclarar las prescripciones que regulan la percepción por parte del personal militar, del Suplemento Antártico establecido por Decreto Nº 1.081 del 31 de diciembre de 1973, modificado por el número 3.231 de fecha 31 de octubre de 1975.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Agréguense en el apartado a) Suplemento Antártico, del inciso 2º del artículo 2.405 de la Reglamentación del Capítulo IV, Haberes, del Título II de la Ley Nº 19.101 para el Personal Militar, aprobada por Decreto Nº 1.081|73 y modificada por el Nº 3.231|75, como acápites g) y h) del punto 2. Asignaciones, los siguientes:

"g) El personal comprendido en más de una de las situaciones previstas en el Punto 1. precedente, percibirá el Suplemento Antártico por un solo concepto y siempre el mayor.

"h) La percepción del Suplemento Antártico es incompatible con el cobro de viáticos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot

RELACIONES EXTERIORES

Sustitúyense artículos del Decreto Nº 2.806|73.

DECRETO
Nº 1.530

Bs. As., 22|6|83

VISTO lo dispuesto por la Ley Número 20.270 y las modificaciones introducidas en el Artículo por la Ley Nro. 22.716; y

CONSIDERANDO:

Que es menester adecuar los términos del Decreto Nº 2.806|73, al instrumento legal aludido en último término.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el Artículo 1º del Decreto Nº 2.806|73, por el siguiente: "El Ministerio de acción Social deberá adoptar las medidas que considere oportunas para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 20.270 y su modificatoria Ley Nº 22.716, en los casos en que, de común acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se estime procedente acudir en ayuda de los Gobiernos de los países que afronten emergencias social-sanitarias o de cualquier otra índole".

Art. 2º — Sustitúyese el Artículo 2º del Decreto Nº 2.806|73, por el siguiente: "A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º del presente decreto, el Ministerio de Acción Social podrá hacer uso de las facultades que acuerda el Poder Ejecutivo la Ley Nº 20.270 y su modificatoria Ley Nº 22.716".

Art. 3º — Sustitúyese el Artículo 3º por el siguiente: "El Ministerio de Acción Social deberá dar cuenta al Poder Ejecutivo dentro de los treinta (30) días, de los actos que realice en cumplimiento del presente decreto".

Art. 4º — Sustitúyese el Artículo 4º del Decreto Nº 2.806|73, por el siguiente: "Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas que el presupuesto de la Nación asigne al Ministerio de Acción Social para la atención de las emergencias previstas por el Artículo 1º de la Ley Nº 20.270 y su modificatoria Ley Nº 22.716".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza
Juan R. Aguirre Lanari

SEGURIDAD NACIONAL

Revócase por contrario imperio el Decreto Nº 156|80.

DECRETO
Nº 1.541

Bs. As., 23|6|83

VISTO el expediente Nº 177.700|77 con agregados sin acumular Nº 116.398|78 y 177.700|77 Cde. 1 —secreto—, todos del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior eleva para su revisión la medida que dispuso la expulsión del territorio nacional del ciudadano paraguayo Helpidio Andrés Rodríguez, considerando que de lo actuado en el expediente de referencia surgen elementos de suficiente entidad que justifican abocarse al tema.

Que examinando el caso en cuestión, surge que por Decreto Nº 156 de fecha 28 de enero de 1980 se ordenó la expulsión del nombrado por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º inciso c) de la Ley Nº 21.259.

Que sin embargo la citada medida no se efectivizó, debiendo analizarse la situación del extranjero en función del tiempo transcurrido.

Que teniendo en cuenta que la revisión de los actos decisorios no atenta contra la estabilidad de los actos jurídicos, sino que, por lo contrario, tiende a perfeccionar la justicia intrínseca de cada uno de los actos administrativos y, que si bien la expulsión del causante se

trata de un acto administrativo regular y firme, de las probanzas acumuladas en autos, se infiere que su revocación favorecería al extranjero y a su grupo familiar.

Que a lo manifestado en los párrafos precedentes, es dable añadir que el causante obtuvo su radicación en el país en el año 1948; que acreditó fehacientemente estar casado con ciudadana argentina y que es padre de diez (10) hijos argentinos; que los nuevos hechos arrimados en esta instancia permiten deducir que en la actualidad no se trataría de un elemento negativo y que, además, no media contra el extranjero proceso judicial alguno.

Que por lo expuesto, atento que es preocupación del Estado Nacional preservar la familia por ser la célula básica de la sociedad y que hacer efectiva la expulsión de Rodríguez significaría el extrañamiento de su grupo familiar, resulta ajustado a derecho revocar el Decreto Nº 156|80 en los términos del artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Ley Nº 19.549).

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Revocar por contrario imperio el Decreto Nº 156 de fecha 28 de enero de 1980.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.490 — Bs. As., 17|6|83

Apruébanse los convenios suscriptos entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación), Transportes Automotores Unidos Sociedad Anónima (en formación) y las compañías Empresa General Roca Sociedad Anónima, El Puente Sociedad Anónima de Transportes, Expreso Cañuelas Sociedad de Responsabilidad Limitada, Expreso Lomas Sociedad Anónima y Expreso Quilmes Sociedad Anónima, en lo referido a las líneas Nros. 11, 128, 154, 112 y 116 de Transportes Automotor de pasajeros.

DECRETO Nº 1.501 — Bs. As., 17|6|83

Apruébanse los convenios suscriptos entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación) M.O.D.O. Sociedad Anónima de Transporte Automotor, D.O.T.A. Sociedad Anónima de Transporte Automotor y Transporte Colectivo de Pasajeros Sociedad Anónima Líneas Veintidós y Ciento Setenta y Uno.

DECRETO Nº 1.502 — Bs. As., 17|6|83

Apruébanse los convenios suscriptos entre Transportes de Buenos Aires (en liquidación) Línea Microómnibus Nº 406 Rastreador Fournier S.R.L. y las empresas Nuevos Rumbos Sociedad Anónima de Transporte Automotor C.I.F.I., Mayo Sociedad Anónima de Transporte Automotor y Empresa de Transporte Fournier S.A.C.I.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

ABASTECIMIENTO

Requisitos para la comercialización de papa, ajo y cebolla.

RESOLUCION
Nº 159
Bs. As., 22|6|83

VISTO la Resolución de la Secretaría de Comercio Nº 34|83 y la Resolución S.E.C. Nº 135|77, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente a fin de justificar la procedencia de toda partida de papa, ajo y cebolla exigir a las firmas distribuidoras que actúen en la segunda venta de dichos productos y a quienes los comercialicen con posterioridad, que denuncien en las facturas que extiendan los números de la factura que expidiera el Mercado Central de Buenos Aires, y del registro del lote respectivo.

Que asimismo es necesario imponer al comerciante minorista la obligación de tener en su poder, a disposición de la Secretaría de Comercio, las facturas que amparen la compra de la mercadería referida en las que deberán obrar los datos arriba señalados.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 de fecha 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Las firmas distribuidoras que actúen en segunda venta de papa, ajo y cebolla, y quienes comercialicen dichos productos con posterioridad, deberán consignar en las facturas que expidan de acuerdo con lo establecido por la Resolución S.E.C. Nº 135|77 los números de la factura extendida por el Mercado Central de Buenos Aires y el registro del lote al cual corresponde la mercadería.

Art. 2º — Todo minorista que tenga a la venta papa, ajo o cebolla deberá tener en su poder, a disposición de la Secretaría de Comercio, la factura de compraventa del Mercado Central de Buenos Aires cuando hubiere adquirido dichos productos directamente, o el original de la factura que el vendedor o distribuidor le hubiese entregado, debiendo esta última responder a lo requerido por la Resolución S.E.C. Nº 135|77 con el agregado que se establece en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Quienes infrinjan lo dispuesto en los artículos 1º y 2º se harán pasibles de las sanciones establecidas en la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

Requisitos para la percepción en forma íntegra de las asignaciones familiares de pago mensual.

RESOLUCION
Nº 1.193
Bs. As., 14|6|83

VISTO lo dispuesto por el Artículo 2º bis del Decreto Nº 3.350|72, recientemente agregado por el Decreto Nº 1327|83, y

CONSIDERANDO:

Que la disposición citada posibilita, al personal amparado por esta Caja, acceder a la percepción íntegra de las asignaciones familiares, computándose, en los meses en que no se acrediten quince (15) jornadas, las excedentes de los dos (2) meses inmediatos anteriores.

Que de acuerdo con dicha norma, corresponde a este organismo establecer las condiciones y límites de tal beneficio.

Que la Sindicatura ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, en uso de las facultades emergentes del Art. 2º de la Ley Nº 21.295 y de la Resolución Nº 49|SESS,

El Interventor de la Caja de
Asignaciones Familiares para el
Personal de la Estiba
Resuelve:

Artículo 1º — Los beneficiarios que no acrediten quince (15) jornadas durante el mes calendario, habiendo computado un mínimo de doce (12), percibirán en forma íntegra las asignaciones familiares de pago mensual, siempre que reúnan un excedente, equivalente a la cantidad de jornadas necesarias para llegar a quince (15), en los dos meses inmediatos anteriores.

Art. 2º — Las jornadas excedentes no utilizadas de un mes, serán consideradas, en caso de resultar necesario al mes subsiguiente.

Art. 3º — La Gerencia General adoptará las medidas necesarias para la aplicación de la presente.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese a la Gerencia General, a las Gerencias de Administración de Prestaciones, de Relaciones Humanas, al Departamento Auditoría. Publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

Américo A. Blanco

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase un acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz presentado por la firma Mercedes-Benz Argentina S.A. para ser realizado con el Reino de España en los términos del Decreto Nº 1.605|82.

RESOLUCION
Nº 306
Bs. As., 22|6|83

VISTO el expediente SIM Nº 204.647|83 por el que la firma Mercedes Benz Argentina S.A.F.I.C.I.M. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al segundo semestre de 1983, para ser realizado con el Reino de España, de conformidad con los términos del Decreto Nº 1605 del 21 de diciembre de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación —medidas a valores ex fábrica— del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto número 1605|82.

Que la participación de la industria nacional se incrementará como resultado de la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1605|82.

Por ello,

El Secretario de
Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al segundo semestre del año 1983 presentado por la firma Mercedes-Benz Argentina S.A. para ser realizado con el Reino de España en los términos del Decreto número 1605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Las partes y piezas originarias y provenientes del Reino de España incluidas en el presente acuerdo, tributarán los derechos de importación vigentes según la Nomenclatura Arancelaria de Derechos de Importación NADI.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Mercedes Benz Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución SIM Nº 90|83.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el expediente SIM Nº 204.647|83 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial, a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente Resolución.

Gottheil

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Apruébase un acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz presentado por la firma Saab Scania Argentina S.A. para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 1.605|82.

RESOLUCION
Nº 307
Bs. As., 22|6|83

VISTO el expediente SIM Nº 110.615|79 Cde. 3 por el que la firma Saab Scania Argentina S.A. solicita la aprobación del acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz, correspondiente al segundo semestre de 1983, para ser realizado con la República Federativa del Brasil, de conformidad con los términos del Decreto Nº 1605 del 21 de diciembre de 1982; y

CONSIDERANDO:

Que la relación entre las cifras de exportación e importación medida: a valores ex-fábrica del acuerdo de intercambio de que se trata, guardan la correspondencia prevista en el artículo 2º del Decreto Nº 1605|82.

Que la actual situación de comercialización internacional de productos del sector y la seguridad de que la participación de la industria nacional no será inferior a los niveles absolutos alcanzados en el último quinquenio, habilitan para proceder a la aprobación del proyecto que se considera.

Que en virtud del criterio de reciprocidad establecido en el artículo 6º del Decreto Nº 1605|82 para el tratamiento arancelario de los productos que se importan por vía del presente acuerdo, corresponde fijar los derechos de importación para el caso.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría ha dictaminado de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se funda en los artículos 2º y 15 del Decreto Nº 1605|82.

Por ello,

El Secretario de
Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el acuerdo de intercambio sobre productos de la industria automotriz correspondiente al segundo semestre del año 1983 presentado por la firma Saab Scania Argentina S.A., para ser realizado con la República Federativa del Brasil en los términos del Decreto Nº 1605|82, según el detalle que figura en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse para las partes y piezas originarias y provenientes de la República Federativa del Brasil incluidas en el presente acuerdo, el derecho de importación del cero por ciento (0%), en virtud de la reciprocidad de tratamiento contemplada en el artículo 6º del Decreto Nº 1605|82.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Cooperación Industrial deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Resolución SIM Nº 90 del 22 de febrero de 1983.

Art. 4º — La firma Saab Scania Argentina S.A. deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º de la Resolución SIM Nº 90|83.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y remítase el expediente SIM número 110.615|79 Cde. 3 a la Dirección Nacional de Cooperación Industrial, a los efectos previstos en el artículo 3º de la presente Resolución.

Gottheil

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Suspéndense las autorizaciones conferidas para la realización de concentraciones de ganado porcino en instalaciones de remate-ferias. Excepciones.

RESOLUCION
Nº 380
Bs. As., 16|6|83

VISTO el Expediente Nº 4.820|83, por el cual el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), propicia la suspensión de las concentraciones de ganado porcino en Remate-Ferias, y

CONSIDERANDO:

Que dichas concentraciones pueden representar riesgos potenciales como difusoras de las enfermedades porcinas.

Que la situación epidemiológica, agravada por factores ecológicos circunstanciales, crea situaciones de riesgo, lo que recomienda la necesidad de adoptar medidas de carácter emergente, como las que se propician.

Que la concentración de cerdos en los remates ferias con destino a invernada en las actuales condiciones, posibilitan la diseminación de enfermedades con alto riesgo de transmisibilidad.

Que la Peste Porcina Clásica y la Fiebre Aftosa se caracterizan por ser enfermedades de gran difusibilidad y representan un impacto negativo reconocido sobre la explotación porcina del país trabando su desarrollo.

Que resulta necesario extremar las medidas que eviten la propagación de dichas enfermedades, atendiendo el programa de lucha y los objetivos de los programas de control de las enfermedades porcinas.

Que es responsabilidad de las autoridades nacionales, sentar normas y procedimientos para el control y erradicación de las enfermedades porcinas, en salvaguardia de la sanidad de dicha especie.

Que el dictado de tales medidas lleva no solo a la defensa de la economía porcina, sino también al resguardo del comercio exterior de carnes de esta especie.

Que el Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales en su Artículo 1º, inciso 3, prevé situaciones como la presente.

Que esta medida cuenta con el aval de la Comisión Conjunta Asesora a la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, en la Especie Porcina y con la aprobación de las entidades que la integran.

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.283 del 26 de junio de 1980 y 1.395 del 8 de agosto de 1980.

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal,
Resuelve:

Artículo 1º — Suspender por el término de ciento ochenta (180) días, las autorizaciones conferidas para la realización de concentraciones de ganado porcino en instalaciones de remate-ferias.

Art. 2º — Exceptuar de lo prescripto en el artículo anterior a las exposiciones porcinas organizadas por entidades agropecuarias y fiscalizadas por el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA).

Art. 3º — Autorizar el ingreso a las exposiciones ganaderas, exclusivamente a reproductores puros por pedigree de la especie porcina.

Art. 4º — Autorizar la concentración en remate-ferias habilitados por el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), para la realización de ventas de cerdos con destino exclusivo a faena inmediata.

Art. 5º — Los infractores a las disposiciones establecidas por la presente resolución, serán pasibles de las sanciones prescriptas en el artículo 1º de la Ley Nº 22.401.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Emilio J. Gimeno

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE ENERGIA

Serán dados a conocer a través de resoluciones de la citada Secretaría los precios oficiales y retenciones para los insumos petroquímicos.

RESOLUCION
Nº 579

Bs. As., 17|6|83

VISTO la Resolución ME Nº 324 de fecha 17 de marzo de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija la mecánica para establecer los precios y retenciones de los insumos petroquímicos.

Que asimismo determina el momento en que los mismos deberán ser aplicados.

Que por lo tanto resulta conveniente bajar el nivel de decisión en lo referente a la aplicación de los precios, en razón de que disminuye el costo administrativo.

Que de esta forma sigue siendo privativa del nivel ministerial la determinación de precios, dejando al nivel de Secretaría la función de ejecutor de lo dispuesto en la norma principal.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Los precios oficiales y retenciones para los insumos petroquímicos formulados por la Resolución ME Nº 324 de 17 de marzo de 1981, serán dados a conocer a través de resoluciones emanadas de la Secretaría de Energía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS
Concursos de Profesores Ordinarios

Rectificación a la publicidad efectuada por este medio de difusión los días 31|5|83 (pág. 11) y 14|6|83 (pág. [illegible]).

Por resolución C. S. Nº 330|83 del 14 de junio de 1983, se procedió a rectificar en lo pertinente, la resolución C. S. Nº 258|83, por la que se autorizó el llamado a concurso para la provisión de profesores ordinarios en la Facultad de Ciencias Básicas. La referida rectificación establece y aclara que dicha convocatoria, se circunscribe a los Departamentos y Especialidades que se mencionan en la misma. El texto válido rectificado es el siguiente:

AREA MATEMATICA

Departamento: Matemáticas, Orientación Licenciaturas e Ingeniería
Especialidad: Análisis Funcional I
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Análisis Matemático I
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Asociado con dedicación simple: 1 cargo.
Especialidad: Algebra y Geometría.
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 3 cargos.
Especialidad: Análisis Funcional II
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Análisis Matemático II
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Análisis Matemático III
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Ecuaciones Diferenciales
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Geometría
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Geometría Diferencial
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Computación y Análisis Numérico
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Titular con dedicación simple: 1 cargo.

Departamento: Matemáticas, Orientación Bioquímica y Farmacia
Especialidad: Algebra, Análisis y Geometría
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

AREA FISICA

Departamento: Ciclo Básico
Especialidad: Física I
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 2 cargos.
Especialidad: Física II
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Física (Bioquímica)
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

Departamento: Ciclo Superior y Profesional
Especialidad: Física Experimental
— Profesor Asociado con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 2 cargos.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación simple: 2 cargos.
Especialidad: Física Teórica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Asociado con dedicación exclusiva: 2 cargos.
— Profesor Adjunto con dedicación simple: 1 cargo.

Servicio: Pedagogía
Especialidad: Pedagogía Universitaria con funciones de dirección, investigación y asesoramiento académico en cada una de las áreas de Ciencias Básicas.
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

AREA BIOLOGIA Y FARMACIA

Departamento: Fisiología
Especialidad: Morfología
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 1 cargo.

Departamento: Bioquímica
Especialidad: Química Biológica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.

Departamento: Ciencias Microbiológicas
Especialidad: Micología
— Profesor Asociado con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

AREA QUIMICA

Departamento: Química Analítica
Especialidad: Química Analítica Cuantitativa
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

Departamento: Química Orgánica
Especialidad: Química Orgánica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 3 cargos.
— Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

AREA BIOLOGIA Y FARMACIA

Departamento: Bioquímica Clínica
Especialidad: Bioquímica Clínica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Química Clínica
— Profesor Titular con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación exclusiva: 1 cargo.
— Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Patología General y Fisiopatología
Título exigido: Médico
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.
Especialidad: Hematología Normal y Hematología Patológica
— Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva: 1 cargo.

Inscripciones: De lunes a viernes, a partir del 1º de julio y hasta el 14 de julio de 1983, incluido, de 8 a 12 horas, en la Oficina de Concursos de esta Facultad, calle Suipacha 531, Rosario, donde los interesados podrán requerir el texto de las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

e. 27|6 Nº 5.339 v. 27|6|83

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir los siguientes cargos:

a) Jefe de la División Laboratorio de la Policlínica Bancaria.
b) Subjefe de la División Laboratorio de la Policlínica Bancaria.
c) Adjunto de la División Laboratorio (Responsable de Area) en Consultorio Central.
d) Jefe de la Unidad Laboratorio de la División Cuidados Especiales de la Policlínica Bancaria.

Requisitos: Ser argentino, estar incluido en el artículo 32 de la Ley 17.132, matriculado en el registro respectivo del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y contar con un mínimo de 10 (diez) años en el ejercicio de la profesión. Los profesionales que concursen para el cargo citado en d) deberán documentar una amplia experiencia en laboratorio de Terapia Intensiva.

Edades máximas admitidas: a) 60 años, b) 55 años, c) y d) 50 años.

Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor, distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional. Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de formularios: 27|6|83 al 1º|7|83.

Inscripción: 4|7|83 al 8|7|83.

Subgerencia de Personal: Depto. Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso, Capital Federal. Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 23|6 Nº 5.219 v. 27|6|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86. 2ª serie v$n 10.000, números 12.003.138; 12.005.432|437; 12.006.991; 12.007.554; 12.009.815; 12.011.707|711; 12.011.717|726; 12.012.076; 12.012.280|81. 12.014.397; 12.016.698|700; 12.018.941; 12.023.723; 12.025.155; 12.025.185; 12.027.398; 12.029.174; 12.029.785; 12.062.094; v$n 20.000 Nº 14.396.595; v$n. 50.000 Nros. 16.210.568|571 que no llevan adheridos los cupones correspondientes a la última cuota de rescate carecen de todo valor.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983.

e. 27|6 Nº 5.044 v. 27|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|6 y 22|6|83.

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Circular Nº 1.704 del 21|6|83, se autoriza a cubrir, vajo el Seguro de caución, las garantías exigidas por la Junta Nacional de Granos - Resolución número 20.486 (préstamos de mercaderías).

e. 27|6 Nº 5.341 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.285 del 21|6|83, se autorizó a Mar y Tierra Compañía de Seguros S.A., a operar en el Seguro Integral para Comercio e Industria.

e. 27|6 Nº 5.342 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.286 del 21|6|83, se autorizó a La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., a incorporar, en el plan denominado Seguro de Vida Temporario 5, las cláusulas de Liquidación del Capital Asegurado por Invalidez Total y Permanente e Indemnizaciones Adicionales por Accidente.

e. 27|6 Nº 5.343 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.287 del 21|6|83, se autorizó a Compañía Argentina de Seguros Minerva Sociedad Anónima, a operar en el Seguro Colectivo de Sepelio (grupos abiertos).

e. 27|6 Nº 5.344 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.288 del 21|6|83, se autorizó a Instituto Provincial del Seguro (Provincia de Misiones), a aplicar en el Seguro de Vehículos Automotores y|o Remolcados, las cláusulas adicionales denominadas Riesgos de Tránsito y Accidentes Personales.

e. 27|6 Nº 5.345 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.289 del 21|6|83, se autorizó a Auxilio Familiar Cooperativa de Seguros Limitada, en el Seguro Combinado Familiar, con nuevas condiciones contractuales.

e. 27|6 Nº 5.346 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.290 del 21|6|83, se autorizó a Instituto Provincial del Seguro (Provincia de Misiones) a operar en el Seguro de Granizo.

e. 27|6 Nº 5.347 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.291 del 21|6|83, se autorizó a Aseguradora del Litoral Sociedad Anónima, a aplicar en el Seguro Colectivo de Vida, la Cláusula de Invalidez Total y Permanente - Liquidación del Capital Asegurado.

e. 27|6 Nº 5.348 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.292 del 21|6|83, se autorizó a Insurance Company of North America a aplicar, en el Seguro de Incendio, la cláusula denominada Declaración con Ajuste Mensual.

e. 27|6 Nº 5.349 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.293 del 2|6|83, se autorizó a Insurance Company of North America, a operar en el Seguro de Caución para Licitaciones y Contrataciones de Obra Privada.

e. 27|6 Nº 5.350 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.074 del 21|6|83, se actualizó en reemplazo de la vigente, la nueva Tabla de Valores para Automotores y Pic-Ups usados a aplicar en las operaciones que se contraten con la Cláusula de Ajuste Automático de la Suma Asegurada.

e. 27|6 Nº 5.351 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.075 del 21|6|83, se actualizó la Tabla de Valores, para el Cálculo de Franquicia para Daños Parciales en los Seguros de Vehículos Automotores y|o Remolcados.

e. 27|6 Nº 53.521 v. 27|0|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.076 del 21|6|83, se actualizó la Tabla de Valores, aplicables al Cálculo de la Franquicia para Daños Parciales aplicables a Chasis para Camiones, Omnibus, Micro-Omnibus, Colectivos y Acoplados, en la rama de Vehículos Automotores y|o Remolcados.

e. 27|6 Nº 5.353 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.077 del 21|6|83, se actualizó la Suma Máxima indemnizable para el Seguro Flotante de Accidentes a Pasajeros (cobertura de Accidentes únicamente), que deben contratar las empresas comprendidas en las Leyes 2.449 y 2.499, en la Provincia de Santa Fe.

e. 27|6 Nº 5.354 v. 27|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.079 del 21|6|83, se introduce en el ramo Granizo modificaciones a las condiciones contractuales establecidas por la Carta Circular Nº 981.

e. 27|6 Nº 5.355 v. 27|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

Se hace saber a los interesados que se indica, que en las causas de mención se ha decretado la rebeldía de los mismos, conforme al art. 1105 del Código Aduanero, por no haberse presentado a tomar intervención en los autos.

Sumario Nº	Interesados:
SA-12 Nº 488|82	AGUSTIN FERNANDO LOPEZ SALINAS
SA-12 Nº 493|82	AGUSTIN FERNANDO LOPEZ SALINAS
SA-12 Nº 494|82	ALEJO ARMOA
SA-12 Nº 496|82	ANGEL FILEMON GONZALEZ NUÑEZ
SA-12 Nº 497|82	ELOISA LOPEZ

Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 27|6 Nº 5.356 v. 27|6|83

Se hace saber a los interesados que se indica, que en las causas de mención se ha decretado la rebeldía de los mismos, conforme al art. 1105 del Código Aduanero, por no haberse presentado a tomar intervención en los autos.

Sumario Nº	Interesados:
SA-12 Nº 473|82	BENITO DIOSNEL CABAÑAS
SA-12 Nº 477|82	LUIS HERIB DUO TELLES
SA-12 Nº 478|82	PETRONA SEBASTIANA GONZALEZ
SA-12 Nº 479|82	MARIO PEREYRA VERA
SA-12 Nº 485|82	AURELIANO CABRERA Y HERMINO GARRIDO
SA-12 Nº 487|82	LUIS RAMON LOPEZ

Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 27|6 Nº 5.357 v. 27|6|83

Se hace saber a JACINTA CABAÑAS que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 472|82, caratulado "Aduana de Clorinda c|Cabañas Jacinta y otra s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 15 de junio de 1983. Visto, atento a que la imputada Jacinta Cabañas no se ha presentado a contestar la vista de Ley conferida, declárase rebelde a la misma en los términos del art. 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela, subadministrador a|c. Aduana de Clorinda.

e. 27|6 Nº 5.358 v. 27|6|83

Se hace saber a GLORIA RAQUEL FALCON, que en Sumario Contencioso SA-12 Nº 472|82, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Jacinta Cabañas y otras s|infracción", se ha dispuesto lo siguiente: "Clorinda, 13 de marzo de 1983. Visto, atento a que las interesadas Gloria Raquel Falcón y Rita Zulma Riveros no se presentaron a contestar la vista de Ley conferida, declárase rebeldes a las mismas, en los términos del art. 1105 del Código Aduanero". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 27|6 Nº 5.359 v. 27|6|83

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

Arts. 1.101, 1.105 y 1.001

Código Aduanero

La Aduana de Paso de los Libres, sita en la ciudad homónima de la provincia de Corrientes, notifica por este medio a los causantes del Sumario Contencioso Nº 223|79, VICENTE PABLO RODRIGUES BENITES y ADROALDO CARBALHO LEAO, ambos con domicilio real en la República Federativa del Brasil, de la vista que se le corre a los mismos y demás medidas adoptadas en dicho sumario. El auto dictado en la causa dice: "Paso de los Libres, 15 de junio de 1983. Visto: Las presentes actuaciones; córrese vista de las mismas a Vicente Pablo Rodrigues Benites y Adroaldo Carbalho Leao, de conformidad al art. 1.101 del Código Aduanero (Ley 22.415), para que en el perentorio término de (10) diez días comparezcan a estar a derecho, pidan y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía en caso de incomparencia (art. 1.105). — En el mismo plazo de (10) diez días deberán constituir en forma clara y precisa domicilio dentro del radio urbano jurisdicción de esta Aduana, sita en la ciudad de Paso de los Libres (Corrientes) en cumplimiento del art. 1.001 del Código Aduanero; en su defecto, se tendrá por constituido el mismo a los fines de esta causa en los estrados de la Sección Sumarios de la misma Aduana (art. 1.004 y 1.005) en donde las notificaciones se cursarán en forma automática y surtirán pleno efecto. El conocimiento del presente auto por parte de los interesados es legal notificación de los importes de la liquidación de los tributos que adeuda la mercadería secuestrada. — Notifíquese por edicto. — Fdo.: Ricardo Francisco Alercia, Subadministrador a|c. Instrucción".

e. 27|6 Nº 5.360 v. 27|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º del Anexo I a la Resolución M. O. y S. P. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2º de la Ley Nº 12.346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 2.166|77.

Empresa: "Campina" S.A.C.F.I.

Domicilio: Bv. Marcelino de Loredo Nº 1539, Arroyito, Córdoba (2434).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: Desde San Rafael (Prov. de Mendoza), Ciudad de Tucumán (Prov. de Tucumán), Villa del Totoral, Ciudad de Córdoba, Arroyito (Prov. de Córdoba), Paraná (Prov. de Entre Ríos), San Pedro (Prov. de Buenos Aires) y Capital Federal, hasta el límite internacional con destino a Asunción (República del Paraguay) y viceversa, por los pasos fronterizos puente internacional San Ignacio de Loyola y Posadas-Pacu Cuá.

Servicios a establecer.

Luis J. Fernández Alonso

$a 200 e. 27|6 Nº 60.741 v. 27|6|83

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de Estatutos Confeccionados de Conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS DE SAN CARLOS - MENDOZA

Aprobado por Resolución M.T. Nº 256|83

Artículo 1º — Denomínase Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de San Carlos, la entidad profesional de primer grado constituida en el Departamento de San Carlos, provincia de Mendoza, República Argentina, el día quince de noviembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, a la que podrán pertenecer todas las personas de cualquier nacionalidad, raza, credo político o religioso que se desempeñen como empleados y obreros vitivinícolas en las siguientes actividades: a) obreros y empleados de bodegas; b) obreros y empleados de casas fraccionadoras y depósitos de vino; c) obreros y empleados sidreros, vinagreros y champagneros; d) obreros y empleados de fábricas de aceite y preparación de aceitunas, que trabajen en establecimientos anexos o pertenecientes a bodegas; e) obreros de viñas; f) obreros y empleados de licorerías y destilerías que trabajen en establecimientos anexos o pertenecientes a bodegas; g) obreros choferes y ayudantes que no sean exclusivamente fleteros, no propietarios de camiones y que se desempeñen en relación de dependencia con bodegas; h) personal de maestranza, mantenimiento y técnicos que se desempeñen en relación de dependencia con bodega: i) obreros de fábrica u ocupados en reparación de cascos y vasijas; j) personal que trabaje para contratistas internos; k) personal dedicado a la fabricación de esqueletos para envases y|o maderas o metálicos en establecimientos anexos pertenecientes a bodegas; l) obreros y empleados de fábricas de concentrados de jugos de manzanas y uvas, que trabajan en establecimientos específicos o anexos pertenecientes a bodegas, con exclusión del personal jerarquizado. El domicilio legal de la Asociación queda constituido en calle Ramón Calderón y Balmaceda, La Consulta, Dpto. San Carlos, Pcia. de Mendoza, teniendo como zona de actuación todo el territorio del Departamento San Carlos de la Provincia de Mendoza.

Comisión Directiva:

Artículo 10º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de nueve (9) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero, y cinco (5) vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de vocales titulares. El mandato durará tres (3) años. Los miembros de la Comisión Directiva y vocales podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados al tiempo de aprobación de Estatuto: 320.

e. 27|6 Nº 5.361 v. 27|6|83

SINDICATO UNIDO DE PORTUARIOS ARGENTINOS DE BAHIA BLANCA

Aprobado por Resolución M.T. 289|83

CAPITULO 1º

Artículo 1º — En la localidad de Ingeniero White, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno se adecua conforme a la ley 22.105 y decreto 640|80 21 "Sindicato Unido de Portuarios Argentinos de Bahía Blanca", que ya venía funcionando como asociación de primer grado con personería gremial, y que es el gremio jurídicamente organizado de los Estibadores Portuarios (Dockers) fundado el 11 de marzo de 1965 y agrupa a los obreros Estibadores Portuarios que se desempeñan en los Puertos de Ingeniero White y Galván y a los jubilados que optaren por mantener la afiliación, excluyendo al personal jerarquizado, constituyendo una asociación gremial con carácter permanente para la defensa de los intereses gremiales, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 2º — El domicilio del Sindicato se establece en la calle Siches 4071 de la localidad de Ingeniero White, ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Su zona de actuación está dada por los Puertos de Ingeniero White y Galván, según Resolución del Ministerio de Trabajo Nacional Nº 2631.

CAPITULO III

Artículo 15º — Comisión Directiva.

La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de siete miembros titulares que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Gremial; Tesorero, Vocal 1º, 2º, 3º, habrá además tres vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares por su orden.

Artículo 16. — La Comisión Directiva durará en su mandato tres años, pudiendo los mismos ser reelectos por tres años más.

Cantidad de Afiliados: 280.

e. 27|6 Nº 5.362 v. 27|6|83

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Aprobado por Res. M.T. Nº 264 del 20|4|83

Artículo 1º — Denomínase Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de la Ciudad de Mendoza, la entidad profesional de primer grado, constituida en la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, República Argentina, bajo la denominación de Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales de la Capital, el día veinte de abril de mil novecientos cincuenta, a la que podrán pertenecer todas las personas de cualquier nacionalidad, raza, sexo, credo político o religioso que se desempeñen como trabajadores permanentes de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en todas sus categorías, cualquiera sea su situación que revista en el respectivo presupuesto, con domicilio legal en la calle Eusebio Blanco 555, de la Ciudad de Mendoza de la Pcia. del mismo nombre, excluyendo al personal jerarquizado, teniendo como zona de actuación la Capital de la Provincia de Mendoza.

COMISION DIRECTIVA:

Artículo 10. — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de diez (10) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y seis (6) Vocales titulares. Habrá además vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares. Su cantidad será igual a la de Vocales titulares. El mandato durará 3 (tres) años. Los miembros de la Comisión Directiva y vocales podrán ser reelegidos.

Cantidad de afiliados a la aprobación de Estatuto: 1.160.

e. 27|6 Nº 5.363 v. 27|6|83

SINDICATO UNION OBREROS SASTRES Y COSTURERAS (S.U.O.S.C.)

Denominación, Domicilio, Objeto y Zona de Actuación

Artículo 1º — En la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, queda constituido el Sindicato Unión Obreros Sastres y Costureras, el que agrupa a todos los trabajadores que se desempeñen en la Industria del Vestido, sin distinción de raza, sexo, religión o credo político, con exclusión del personal jerarquizado y constituye domicilio legal en la calle Castelli Nº 372, de la Localidad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre.

Artículo 2º — La zona de actuación del Sindicato Unión Obreros Sastres y Costureras, es la Ciudad de Bahía Blanca y su Partido, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 35. — La Comisión Directiva se integrará con once (11) miembros titulares, los que desempeñarán los cargos que se indican: 1) Secretario General; 2) Secretario Adjunto; 3) Secretario de Asuntos Gremiales; 4) Prosecretario de Asuntos Gremiales; 5) Secretario de Administración y Actas; 6) Secretario de Cultura y Acción Social; 7) Secretario de Finanzas; 8) Prosecretario de Finanzas, y 9) Vocales titulares tres (3).

Al designarse a la Comisión Directiva se nombrarán asimismo tres (3) Vocales suplentes.

Artículo 37. — Los miembros de la Comisión Directiva durarán tres (3) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, por un período de igual extensión. Luego, si fueran reelectos en forma inmediata, pasados seis (6) años, también podrán ser reelegidos nuevamente y así sucesivamente. Para ser miembro de la misma, el afiliado deberá ser mayor de edad, ser argentino (nativo o naturalizado), haberse desempeñado en la actividad cuatro (4) años, como mínimo, y contar con una antigüedad como afiliado de igual extensión. A estos efectos y en lo que concierne al cómputo de la antigüedad, será de aplicación lo que estatuye el tercer párrafo del artículo 49 de la Ley 22.105. Todo lo antes dispuesto, es de aplicación respecto de los Vocales suplentes.

Cantidad de afiliados a la aprobación del estatuto: trescientos (300).

e. 27|6 Nº 5.364 v. 27|6|83

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA DEL CHACO

Aprobado por Resolución M.T. Nº 279 del 21-4-83

CAPITULO I

Artículo 1º — En la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, el día 13 de abril del año 1955 se constituyó una asociación profesional de trabajadores, de primer grado, bajo la denominación de Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina del Chaco, fijando su domicilio en la calle Güemes 216 de la mencionada ciudad.

Artículo 3º — La zona de actuación de la Asociación será la jurisdicción que comprenda la Provincia del Chaco.

Artículo 4º — Esta Asociación agrupará en su seno a todos los trabajadores que se desempeñen en: hospitales, sanatorios, clínicas, sociedades de mutuales y de beneficencia, laboratorios químicos, biológicos, veterinarios, de análisis y droguerías en general, consultorios particulares e institutos médicos, con exclusión del personal jerarquizado.

COMISION DIRECTIVA:

Artículo 9º — La Asociación será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de seis miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Secretario Gral., Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero y tres vocales titulares. Habrá además tres vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncias, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

El mandato de los mismos durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser elegidos.

Cantidad de Afiliados: 588.

e. 27|6 Nº 5.365 v. 27|6|83

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CAPITAL FEDERAL

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos los Señores Jueces de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en Acuerdo de Superintendencia, y considerando la necesidad de reformar el régimen normativo uniforme para la inscripción y nombramientos de profesionales en las designaciones para actuar como peritos de oficio, que establecía la Acordada Nº 18 de 1978;

Resuelven:

1. **Registro de profesionales**

Los profesionales de las actividades que más abajo se indican, que deseen actuar como peritos en las designaciones de oficio, deberán inscribirse en Secretaría General.

Pueden inscribirse:

1) Actuarios
2) Agrimensores
3) Analista Universitario de Sistemas
4) Arquitectos
5) Asistentes Sociales
6) Antropólogos
7) Biólogos peleteros
8) Calígrafos
9) Contadores
10) Doctores en Ciencias Económicas
11) Doctores en Química
12) Enólogo fruticultor
13) Escribanos
14) Geólogos
15) Ingenieros (en sus distintas especialidades)
16) Licenciados en Administración
17) Licenciados en Costos
18) Licenciados en Economía
19) Licenciados en Economía Marítima
20) Licenciados en Química
21) Martilleros
22) Médicos (en sus distintas especialidades)
23) Meteorólogos
24) Peritos Navales
25) Psicólogos
26) Traductores
27) Técnicos en Fonoaudiología
28) Veterinarios

Los idóneos en otras actividades podrán también inscribirse, solicitando la incorporación de su especialidad al Registro de Profesionales. La petición será resuelta por la Cámara, previa vista fiscal.

2. **Inscripciones**

Plazo. La inscripción del perito en la lista respectiva hecha hasta el último día hábil de octubre, tendrá vigencia desde el año siguiente y será válida hasta que sea dado de baja por alguna de las causales que establece el artículo 7).

Par amantener su inclusión en la nómina, en los períodos anuales subsiguientes, todos los años los peritos inscriptos deberán manifestar su voluntad en ese sentido y concurrir a la Secretaría General, acreditando hallarse en condiciones reglamentarias.

A tal efecto al dorso de la última solicitud se hará constar dicha manifestación, que el interesado firmará como constancia, agregando, si correspondiere, de su puño y letra, los cambios de domicilio y de teléfono.

Requisitos. Los postulantes deberán acreditar su identidad, constituir domicilio en la Capital Federal y justificar su idoneidad en la especialidad en la que solicitan ser inscriptos de acuerdo con lo establecido en el artículo 464 del Código Procesal. En su caso, deberán presentar además la credencial del respectivo colegio profesional, con el recibo que acredite el pago del año en que se realiza la inscripción.

Los martilleros deberán presentar certificado de inscripción en el Registro Público de Comercio.

3. **Lista Provisional**

Impugnaciones. Con la totalidad de las solicitudes que reúnan las exigencias legales y las ratificaciones de los inscriptos, se confeccionará una lista provisoria de postulantes para cada profesión o especialidad, que se exhibirá en Secretaría General por cinco días a partir del 30 de noviembre o siguiente hábil. Dentro del mismo plazo, los interesados podrán efectuar las impugnaciones o solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar, caducando con posterioridad todo derecho no ejercido en término.

Para cualquier trámite relacionado con su inscripción, los peritos deberán presentar la constancia de recepción de su solicitud o ratificación en Secretaría General, requisito sin el cual no se dará curso a reclamo alguno.

4. **La lista definitiva**

Será aprobada por el Presidente, y habilita para las designaciones de oficio por efectuarse, no pudiendo los Jueces hacer nombramientos de profesionales que no estuvieran incluidos en ella. La Secretaría General deberá enviar copia auténtica de la lista a los Juzgados con anterioridad al 15 de diciembre.

5. **Obligatoriedad**

Las designaciones de oficio son irrenunciables, siendo obligatorio el desempeño de sus tareas por los peritos aún en los juicios que se tramiten con beneficio de litigar sin gastos.

6. **Suspensión y cancelación de la inscripción**

Los inscriptos que por causales sobrevinientes estimen que para el caso de ser designados se verán imposibilitados de cumplir su cometido, deberán solicitar oportunamente la suspensión o cancelación de la inscripción; de lo que se tomará debida nota por Secretaría General, cursándose las pertinentes comunicaciones.

7. **Causales de exclusión**

Serán excluidos de pleno derecho de las respectivas listas los peritos que:

a) no aceptaren el cargo o no comparecieren al efecto dentro del plazo del Art. 469 del Código Procesal, salvo causal debidamente justificada.

b) Hayan sido removidos de conformidad con el Art. 470 del Código Procesal, o hayan incurrido en el supuesto contemplado en el Art. 473, último pto., del mismo ordenamiento.

c) No hubieren manifestado su voluntad de mantener su inscripción en la lista respectiva en los términos del Art. 2º.

A tales efectos, los jueces deben poner en conocimiento de Secretaría General las precedentes circunstancias en forma inmediata.

8. **Comunicación de exclusión**

Las exclusiones serán comunicadas dentro de los 5 días de la resolución de Presidencia que la disponga, a los Juzgados de Primera Instancia y al respectivo colegio profesional y cámaras de los demás fueros, en su caso.

9. **Prohibición de inscripción**

La exclusión de la lista según los incisos a) y b) del Art. 7, importará para el profesional la prohibición de mantener su inscripción para la correspondiente al año siguiente.

En caso de reincidencia en alguna causal de exclusión, la prohibición regirá para los dos años siguientes. A estos efectos sólo se tomarán en cuenta las exclusiones dispuestas dentro de los cinco (5) años anteriores, de las que deberá llevarse debida constancia por Secretaría General.

10. **Expediente. Conservación de la documentación**

Con las solicitudes de inscripción, impugnaciones y listas originales, se formará un expediente, que se gregará a toda otra documentación relacionada con el presente régimen, que será conservada en Secretaría General.

11. **Notificación**

En el acto de su presentación los profesionales serán notificados de la presente Acordada, dejándose nota de ello en la constancia de recepción de su solicitud que se le entregue.

12. **Tribunal de aplicación**

Las facultades de Superintendencia que en virtud de esta Acordada corresponden a la Cámara, serán ejercidas por el Tribunal creado por Acordada del 6 de julio de 1976.

13. Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y dése a publicidad.

14. El régimen del Art. 2º se aplicará también a los peritos que figuren en las listas del año 1983.

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes ante mí, que doy fe.

e. 27|6 Nº 5.340 v. 27|6|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294.— e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.112.269, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, setiembre de 1982

$a. 294 e. 6|6 Nº 58.117 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.089.148, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a. 294 e. 6|6 Nº 57.894 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 66,30 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313.274|275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a 294 e.6|6 Nº 57.801 v.5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.726.977|978 y 1.737.670, de u$s. 500 Nº 2.318.321 y de u$s. 1.000 Nro. 1.038.347, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983.

$a 367,50 e. 9|6 Nº 58.293 v. 8|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.076.641|642 y 1.076.644, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 15|6 Nº 59.200 v. 14|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.086.312, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 17|6 Nº 59.231 v. 18|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 814.762, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a. 308.— e. 23|6 Nº 60.213 v. 22|7|83

Secretaría de Industria y Minería

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por Resolución ex-S.E.D.I. Nº 10|81, se procede a publicar extractos de proyectos de promoción industrial que solicitan beneficios del I.V.A. y que se están tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Nº de Expediente: 1.798|82 Cde. 3.

b) Localización del proyecto: Ruta Provincial Nº 157, Km. 9, Los Aguirre, Provincia de Tucumán.

c) Descripción de los productos a elaborar:

Ampliación planta industrial con elaboración de nuevos productos: parquets, machimbres de distintos tipos, molduras y tapas juntas.

d) Capacidad de la producción a instalar:

Parquets: 24.000 m2|año.

Machimbres de distintos tipos 48.000 m2|al año.

Molduras y tapas juntas: 36.000 m2|año.

e) Inversión total del proyecto: pesos argentinos 275.242.

f) Personal a ocupar: 20 personas.

e. 24|6 Nº 5.274 v. 27|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 1.267

Buenos Aires, 13 de junio de 1983

Visto que por Disposición Nº 1.193|83 se aprobó el programa de sorteos de lotería correspondientes al mes de julio próximo, y

Considerando:

Que para la jugada del día 8 del mencionado mes, se dispuso realizar un sorteo con premios de superior importe al resto de las jugadas,

Por ello:

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

Artículo 1º — Las bolillas de premios numeradas del 1 al 20, equivaldrán a los importes que a continuación se detallan:

$a	500.000	Bolilla Nº 1
$a	36.000	Bolilla Nº 2
$a	18.000	Bolilla Nº 3
$a	9.000	Bolilla Nº 4
$a	6.000	Bolilla Nº 5
$a	3.000	Bolilla Nº 6 y 7 (c|u.)
$a	1.800	Bolilla Nº 8, 9 y 10 (c|u.)
$a	1.500	Bolilla Nº 11, 12, 13, 14 y 15 (c|u.)
$a	1.200	Bolilla Nº 16, 17, 18, 19 y 20 (c|u.)

Artículo 2º — El número consignado en cada bolilla determinará, asimismo, la respectiva ubicación en el extracto de lotería que se confeccione.

Artículo 3º — Efectúense las comunicaciones de práctica y archívese.

Carlos A. Lizarazu

e. 24|6 Nº 5.278 v. 27|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS

En Liquidación

Acta Nº 19

Resolución Nº 19

Visto las Normas de Verificación de Créditos por ahorros, aprobadas por Resolución Nº 180, homologadas por Resolución INAM Nº 878|80 y considerando:

Que ante lo informado por esta Intervención Liquidadora al Instituto Nacional de Acción Mutual, el Ministro de Acción Social de la Nación ha prestado conformidad para efectivizar una cuarta distribución de activos realizados entre los asociados ahorristas.

Que a los efectos de una ordenada atención de los asociados, corresponde establecer un sistema para la percepción de la cuarta distribución que regule la cantidad de concurrentes en función de la estructura administrativa disponible.

Por ello:

El Interventor en la Mutual del Personal de la Junta Nacional de Granos

Resuelve:

1º — Autorizar la liquidación y pago de una cuarta distribución correspondiente al 25 por ciento restante del total de los Créditos Verificados.

2. — La atención de los ahorristas en la Sede Social Rosario, y en oficinas de Santa Fe y Buenos Aires, se efectuará mediante turnos de citación determinados por el número de asociados de los titulares de las cuentas y de acuerdo con los calendarios que como anexos integran la presente.

3. — Transcribir la presente Resolución en el Libro de Actas de la Entidad, efectuar las publicaciones de rigor y dar cuenta al Instituto Nacional de Acción Mutual.

Rosario, 24 de mayo de 1983.

José G. Paz

ANEXO DE LA RESOLUCION 19|83

CALENDARIO PARA CUARTO REINTEGRO

Sede Central Rosario: Mendoza 1520, Rosario. Horario: 8 a 13 horas.

Día	Socio titular Nº			
7|5|83	del	300.001	al	500.403
5|7|83	del	100.002	al	183.393
6|7|83	del	200.022	al	202.107
7|7|83	del	202.111	al	204.136
8|7|83	del	204.138	al	206.428
11|7|83	del	206.431	al	208.555
12|7|83	del	208.560	al	210.716
13|7|83	del	210.718	al	212.303
14|7|83	del	212.306	al	213.999
15|7|83	del	214.002	al	215.706
18|7|83	del	215.707	al	217.389
19|7|83	del	217.391	al	218.866
20|7|83	del	218.869	al	220.222
21|7|83	del	220.223	al	221.708
22|7|83	del	221.709	al	223.397
25|7|83	del	223.400	al	224.942
26|7|83	del	224.946	al	226.524
27|7|83	del	226.526	al	228.004
28|7|83	del	228.010	al	229.411
29|7|83	del	229.420	al	230.884
1|8|83	del	230.885	al	234.082
2|8|83	del	234.083	al	235.857
3|8|83	del	235.860	al	238.650
4|8|83	del	238.677	al	241.101
5|8|83	del	241.105	al	243.589

Oficina Santa Fe: Av. Rivadavia 2553, Local 7, Santa Fe. Horario: 8 a 12 hs.

Día	Socio titular Nº			
4|7|83	del	300.107	al	300.625
5|7|83	del	300.650	al	400.857
6|7|83	del	100.010	al	113.791
7|7|83	del	113.803	al	116.427
8|7|83	del	200.005	al	200.085
11|7|83	del	200.088	al	200.187
12|7|83	del	200.188	al	200.297
13|7|83	del	200.298	al	200.377
14|7|83	del	200.379	al	200.466
15|7|83	del	200.467	al	200.538
18|7|83	del	200.539	al	200.631
19|7|83	del	200.635	al	200.742
20|7|83	del	200.751	al	200.843
21|7|83	del	200.845	al	200.955
22|7|83	del	200.956	al	201.188
25|7|83	del	201.211	al	201.553
26|7|83	del	201.554	al	201.820
27|7|83	del	201.829	al	202.131
28|7|83	del	202.133	al	202.363
29|7|83	del	20[illegible].364	al	202.627
1|8|83	del	202.635	al	203.060
2|8|83	del	203.061	al	204.007
3|8|83	del	204.019	al	204.660
4|8|83	del	204.663	al	205.177
5|8|83	del	205.178	al	206.278

Oficina Buenos Aires: Paseo Colón 367, Capital Federal. Horario: 8 a 12 horas.

Día	Socio titular Nº			
4|7|83	del	100.001	al	111.454
5|7|83	del	111.497	al	182.495
6|7|83	del	300.104	al	301.179
7|7|83	del	200.001	al	200.361
8|7|83	del	200.363	al	200.603
11|7|83	del	200.604	al	200.834
12|7|83	del	200.837	al	201.122
13|7|83	del	201.123	al	216.303
14|7|83	del	216.375	al	227.033

e. 21|6 Nº 5.158 v. 27|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AQUINO, Evaristo
ARIAS, Héctor Raúl
BUCCARO, Héctor
BROCHERO, Tomás Ramón
BELLONI, Sergio Omar
CACERES, Jacinto Erasmo
CHAVEZ, Dolores de Jesús
FIGUERERO, Juan Domingo
FERNANDEZ, Modesto
LOPEZ, Ramón Esteban
MIRANDA, Calisto Evaristo
NADAL, Rementería Edgardo
QUEZADA ROCHA, Cruz Américo

ROSILLO, Abel Rosendo
SEPULVEDA, Roberto
VERA, Segundo Policarpo
YAÑEZ, Julio Segundo
VERA, José

e. 17|6 Nº 5.099 v. 1º|7|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla —concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal—:

BERNABEI, JORGE ERNESTO
LOPEZ, PEDRO ENRIQUE
NOVILLO, JUAN CARLOS
SANCHEZ MAMANI, TEODORO
VIVIANI, DANIEL ALFONSO
ZAPATA SAEZ, SERGIO ALISTER
DIAZ, NEMESIO
MERELLO, HUGO JULIO
PEREYRA, FRANCISCO ERNESTO

Buenos Aires, 21 de junio de 1983.

e. 24|6 Nº 5.285 v. 7|7|83

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

RI-D.A.S. Nº 11

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983.

Visto lo prescripto por el artículo 12 del reglamento aprobado por Ley 15.414 y sus modificatorias que otorga un plazo de ciento ochenta días para presentar la correspondiente solicitud para ingresar como afiliado voluntario, y

Considerando:

Que de acuerdo a las normas precedentemente citadas dicho plazo se encuentra vencido para todos aquellos que no presentaron en término su solicitud.

Que teniendo en cuenta dificultades de variada índole, respecto del plazo establecido, que impidieron la afiliación de los presuntos beneficiarios, se dictaron diversas resoluciones que prorrogaron el límite inicialmente fijado; la última de las cuales, RI-DAS Nº 11|82, estableció dicho lapso hasta el 30 de marzo de 1983.

Que en virtud de los pedidos formulados se puede constatar que numerosos casos han quedado fuera del beneficio de la prórroga, por lo cual se estima conveniente otorgar una nueva, que permita el ingreso de aquéllos que no pudieron materializarlo en su momento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias, conferidas por RJ. Nº 801, del 21 de noviembre de 1980, del señor Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación,

El Interventor en la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación resuelve:

Artículo 1º — Amplíase el plazo de afiliación fijado por la RI-DAS Nº 11|82, en los casos contemplados, y con las restricciones establecidas en la misma, hasta el 31 de diciembre de 1983.

Artículo 2º — Dése cuenta de este acto al señor Jefe de Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 71, del Reglamento aprobado por la Ley 15.414 y sus modificatorias, y artículo 2º, apartado e), de la Ley 20.909.

Artículo 3º — Oportunamente comuníquese, regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. Máximo P. Aguirre Paz

e. 24|6 Nº 5.286 v. 27|6|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.398

Llámase a Licitación Pública Nº 69, por "Resmas de papel para fotocopiadora".

Apertura: 5 de julio de 1983. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 27|6 Nº 5.287 v. 28|6|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P. B., Buenos Aires
Tel. 46-9841, Int. 462-470
Licitación Pública Nº 1.179

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1983, a las 11 horas, a efectos de contratar un servicio de limpieza a realizarse en la División de Transporte Terrestre.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 27|6 Nº 5.288 v. 28|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de julio de 1983, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 164-83. "Chapas, clavos, pintura, etc., solicitada por la Escuela de Suboficiales".

Presupuesto oficial: $a 208.092,26.

e. 27|6 Nº 5.289 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de julio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187.83. "Para la adquisición de ojales metálicos, soporte y tornillos de hierro, etc., solicitada por la División Talleres".

Presupuesto oficial: $a 220.000.

e. 27|6 Nº 5.290 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188-83. "Adq. saco y pantalón para mozo, uniforme correo, ambos p|médicos, delantales, etc., solicitada por la Div. Almacenes".

Presupuesto oficial: $a 161.375.

e. 27|6 Nº 5.291 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 7 de julio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 189-83. "Sistema de esterilización, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca".

Presupuesto oficial: $a 140.000.

e. 27|6 Nº 5.292 v. 28|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 196-83, Ley 13.064 (Obra Pública). "Construcción de cerco perimetral, sistema de alumbrado, reparación de techado en la Planta Receptora Plátanos".

Presupuesto oficial: $a 185.000.

Valor del pliego: $a 185.

e. 27|6 Nº 5.293 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|83, para el día 5|7|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de ciento treinta (130) alfombras, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a. 30.

e. 27|6 Nº 5.294 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para el día 5|7 83 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de diez (10) cocinas y cuarenta (40) anafes, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $a. 30.

e. 27|6 Nº 5.295 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 48|83, para el día 5|7|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de armarios (80), ficheros (140) y suplementos (100) metálicos, con destino al Sistema Nacional Electoral.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $a. 30.

e. 27|6 Nº 5.296 v. 28|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 2|83, por la venta de 150 Tns. de plomo en placas, cuya apertura se fija para el día 12 de julio de 1983, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos argentinos 20, valor del Pliego.

e. 27|6 Nº 5.297 v. 6|7|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 195|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de cuatro (4) pick-up simple cabina naftera. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.298 v. 28|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 196|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de un (1) camión apto para todo terreno. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.299 v. 28|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 197|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de dos (2) furgones integrales de tracción simple en el eje trasero y con motor naftero. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.300 v. 28|6|83

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 198|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de julio de 1983 a las 10.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de una (1) motobomba portátil para servicio de lucha contra incendios. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|6 Nº 5.301 v. 28|6|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Servicio Meteorológico Nacional
Licitación Pública Nº 02|83

Llámase a Licitación Pública para proceder a la reposición de cañerías de agua potable y de desagües cloacales en el Sector del Servicio Meteorológico Nacional, calle Belisario Roldán 4661, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse desde el día 27 de junio de 1983, en la calle 25 de Mayo 658, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal.

Valor de los pliegos: $a 30.

Presupuesto oficial: $a 62.500.

Fecha de apertura de ofertas: 8 de julio de 1983, a las 10 horas, en el Servicio Meteorológico Nacional, sito en 25 de Mayo 658, Capital Federal.

Garantía de ofertas: $a 625.

e. 27|6 Nº 5.302 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|83, para la reparación integral del sistema de aire acondicionado del edificio de la A.N.A.

Apertura: 4 de julio de 1983 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|6 Nº 5.303 v. 28|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59|83, para la provisión de elementos para fotocopiadora Sharp.

Apertura: 4 de julio de 1983 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|6 Nº 5.304 v. 28|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|83, para la provisión de sacos de abrigo y borceguíes de cuero.

Apertura: 4 de julio de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|6 Nº 5.305 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGION LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº RLP|4|83, para lograr la contratación de la provisión de máquinas perforadoras y abrochadoras de papel con destino a dependencias de esta Dirección General Impositiva, Zona III, Región La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 8 de julio de 1983 a las 15 horas en la sede Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 4º, Sección Administrativa, 1900, La Plata (Bs. As.).

Para retirar pliegos de condiciones, efectuar consultas, dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles y horario de 12.30 a 19.15 horas.

e. 27|6 Nº 5.306 v. 28|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

11 de julio de 1983, 16 horas. Licitación Pública Nº 160. Provisión de útiles de escritorio y papelería en blanco.

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, los días hábiles de 15 a 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1er. piso, oficina 101, Capital Federal, para lo cual es imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 27|6 Nº 5.307 v. 28|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 a los efectos de lograr la construcción de 7 caños de embarque destinados a reposición de los existentes en Elevador Terminal Unidad I.

Los Pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8|7|83 a las 12 horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a. 25.00.

e. 27|6 Nº 5.308 v. 28|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS
Licitación Pública Nº 1/83

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1983 a las 14 horas, para proceder a la venta de bienes caídos en situación de rezago: chatarra de hierro, automotores, maquinarias y herramientas, aparatos e instrumentos, máquinas y equipos de oficina, etc., detallados en el correspondiente pliego de condiciones.

Los bienes cuya venta se licita se encuentran en exhibición en la sede de cada Centro, ubicados en el predio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, sito en Los Reseros y Las Cabañas, Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires, donde podrán ser visualizados por los interesados y retirar los pliegos de bases y condiciones los días hábiles de 8.30 a 11.30 y de 14 a 16 horas desde el 4 al 22 de julio de 1983.

e. 27|6 Nº 5.309 v. 6|7|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 19|83
Expediente Nº 0422|83

Objeto: Adquisición de un tractor de 18 HP, una barredora de arrastre y dos carritos de remolque.

Apertura: El día 5 de julio de 1983, a las 14 horas.

Lugar de apertura. En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Av. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consultas y retiro de pliegos: En el lugar de apertura.

e. 27|6 Nº 5.310 v. 28|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 703 hasta el día 15 de julio de 1983, a las diez y treinta horas (10.30 h.) para: La adquisición artículos varios de electricidad.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.T.M.D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a. 4.—
Franqueo: $a. 6.—

e. 27|6 Nº 5.311 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario, T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 704 hasta el día 14 de julio de 1983, a las diez y treinta horas (10.30 h.) para: La adquisición de elementos de limpieza (varios) para el consumo del Departamento Distrito Paraná Inferior.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: $a. 8,00 pesos argentinos ocho.

Franqueo. $a. 6,00 pesos argentinos seis.

e. 27|6 Nº 5.312 v. 28|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|83

Del 15º Distrito para contratar la construcción del edificio para oficina y depósito en el Campamento de Bernardo de Irigoyen - Ruta 101 - Km. 1.4, en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $a 200.000; precio del pliego: $a 40; plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|6 Nº 5.318 v. 1|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 4.400 - L-1983
Licitación Pública Nº 7.244

Para contratar la provisión de chapas de acero acanaladas, traslúcidas, etc.

Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|6 Nº 5.319 v. 29|6|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4999|83

Provisión de vajilla plástica reusable a fabricarse en material plástico SAN y ABS (virgen) monocolor y la construcción de los respectivos moldes.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Departamento Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 14 de julio de 1983 a las 10.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.314 v. 6|7|83

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1096|83. — Descripción: Adquisición llantas para locomotoras Baldwin Cockerill. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.

Licitación Pública Nº 1098|83. — Descripción: Adquisición zapatas de composición. Apertura, día y hora: 22|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 100.

Licitación Pública Nº 1099|83. — Descripción: Adquisición de setenta (70) esmeriladoras de rieles portátiles. Apertura, día y hora: 19|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento. División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 40. Ax. 04|82. — Descripción: Muelles semielípticos de tres y diez ballestas por muelle, según planos. Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 44.

Licitación Pública Nº E.C. 80. Ax. 06|83. — Descripción: Placas de fibras de madera aglomerada, lisa, de 12 mm. espesor, 1.220 mm. de ancho y 2.440 mm. de largo (M2. 14.900). Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 22.

Licitación Pública Nº E.C. 83. Ax. 04|83. — Provisión y montaje de un puente grúa de 25 tn. dos carros de 12,5 tn. c|u. 22,45 mts. de trocha con comando desde cabina elevada sobre el mismo puente. Lugar de instalación en Talleres Córdoba (Pcia. de Córdoba). Apertura, día y hora: 19|7|83, a las 11. Valor del pliego $a. 42.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 9, planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 120. — Descripción: Reparación integral de máquina excavadora PyH modelo 255. A. Apertura, día y hora: 1|7|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 25.

Licitación Pública Nº S. 155. — Descripción: Conservación vía Carhué - Saavedra, entre Kms. 526 al 532. Presupuesto oficial: $a. 474.351. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº S. 156. — Descripción: Conservación vía Carhué - Saavedra, entre Kms. 537 al 543. Presupuesto oficial: $a. 479.806. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 10. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº SA. 157. — Descripción: Conservación vía Carhué - Saavedra, entre Kms. 590 a 596. Presupuesto oficial: $a. 342.054. Apertura, día y hora: 26|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 40.

Licitación Pública Nº SA. 172. — Descripción: Reparación de cigüeñales de motor diesel, pertenecientes a locomotoras D. E. Gral. Electric. Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 80.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 - 13.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83|170 CC. — Descripción: Aceros en barras redondas. Apertura, día y hora: 7|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|185. — Descripción: Autoelevador de 2.5 a 3.5 tn. Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|177 CC. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors: Cilindro completo y pistón de aros. Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 14. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|179 CC. — Descripción: Repuestos para coches eléctricos japoneses. Apertura, día y hora: 12|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|162. — Descripción: Crucetas de madera para líneas aéreas de telecomunicaciones. Apertura, día y hora: 12|7|83, a las 14. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|180 CC. — Descripción: Repuestos varios para coches eléctricos japoneses. Apertura, día y hora: 13|7|83, a las 14. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº T.L. 83|8. — Descripción: Limpieza de coches motores Fiat en depósito locomotoras Haedo. Presupuesto oficial: $a. 505.000. Apertura, día y hora: 8|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 250.

Licitación Pública Nº M. 83|166 CC. — Descripción: Repuestos para locomotoras General Motors. Apertura, día y hora: 15|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|184 CC. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|167 CC. — Descripción: Aceros en barras redondas y cuadradas. Apertura, día y hora: 18|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|163. — Descripción: Silletas para fijaciones (uso paso a nivel). Apertura, día y hora: 19|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº T.L. 83|6. — Descripción: Limpieza de dependencias y locomotoras en depósito locomotoras Mecha. Presupuesto oficial: $a. 519.500. Apertura, día y hora: 20|7|83, a las 12. Valor del pliego: $a. 250.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 132. — Descripción: Repuesto para locomotoras D.E. "Gral. Electric" (amperímetros). Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 70.

Consulta y venta de pliegos: Estación Federico Lacroze, 5º piso Departamento Aprovisionamiento, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

e. 27|6 Nº 5.313 v. 29|6|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga. Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 174-P|83 que estaba prevista para el 30|6|83 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 27 de julio de 1983 a las 14 horas.

Trata: Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del Radioenlace de alta Capacidad Bahía Blanca-Viedma-San Antonio Oeste.

Presupuesto oficial: $a 2.482.560.

Valor del pliego: $a 600.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Pliegos también se podrán adquirir en la Ciudad de Bahía Blanca, Berutti 54.

e. 27|6 Nº 5.315 v. 5|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 215-P|83

Apertura: 18|7|83.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 13.
Adq.: Formularios impresos.
Informe y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.316 v. 5|7|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 218-P|83

Apertura: 18 de julio de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 11.
Adquisición de "Cabinas de telefonía en módulos de fibra de vidrio".
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|6 Nº 5.317 v. 5|7|83

MINISTERIO DE EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Licitación Pública Nº 85|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de cubiertas medidas varias y cámaras con destino al Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de julio de 1983 a las 16 horas.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: veinte pesos argentinos ($a 20).

e. 27|6 Nº 5.320 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 741,608|83
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el 5 de julio a las 15 horas para adjudicar la provisión de drogas y reactivos con destino a esta Casa de Estudios

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Junín 956, planta principal, donde además los interesados podrán requerir pliego de base y condiciones e informes, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18.

e. 27|6 Nº 5.321 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 42472

Llámase a licitación pública Nº 32 para el día 15 de agosto de 1983 a las once horas, para la ejecución de la obra: Etapa Final Pabellón "A", Cerramiento Exterior Hall y Baños Pabellón "B", C.U.R.

La apertura de las propuesas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|6 Nº 5.322 v. 15|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 13|83

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83 en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la provisión de chapas, hierros, planchuelas etc., cuya apertura se realizará el 7 de julio del año en curso a las 12 horas.

Los interesados podrán solicitar pliego de condiciones en la Sede de la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial. $a. 230.000.

e. 27|6 Nº 5.323 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expte. Nº 0939|83
Licitación Pública Nº 03|83
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|83, la cual tiene por objeto la obra: "Oficinas de Cátedra - Pabellón Nº 6, 2da. Etapa".

El acto de apertura se realizará el día 19 de julio de 1983 a las 12 horas y tendrá lugar en el Departamento de Licitaciones y Compras sito en calle República Nº 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en la misma deberán dirigirse para consultar o adquirir los pliegos; o bien en Avda. Córdoba 2080, Capital Federal los días martes y jueves de 10 a 13 horas.

Los proponentes deberán constituir en concepto de Garantía la suma de un mil quinientos pesos argentinos ($a. 1.500.—) (1% del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7 A del anexo al pliego tipo de Bases y Condiciones para la Contratación de Obras Públicas.

Las propuestas deberán dirigirse a: Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República Nº 350, San Fernando del Valle de Catamarca, 4.700.

Valor del pliego: $a. 35.— (treinta y cinco pesos argentinos).

e. 27|6 Nº 5.324 v. 8|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.246|83

Llámase a Licitación Pública Nº 42|83 para la adquisición de quince mil (15.000) mazos de naipes con destino a los Casinos Nacionales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 27|6 Nº 5.333 v. 28|6|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 32|83
Llámase a Licitación Pública Nº 32|83, por primera vez, para la provisión de drogas, equipos y reactivos con destino al Departamento de Bioquímica.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 5|7|83, a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 27|6 Nº 5.334 v. 28|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
Expediente Nº 26.423|83 - INOS
Llámase a Licitación Pública Nº 21|83 para el día 6 del mes de julio de 1983, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Instituto Nacional de Obras Sociales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, ubicada en la calle Cerrito Nº 836, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos e informes a la citada División, de 13 a 19 horas, con el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
Las necesidades se refieren a: Provisión de útiles para oficina.
e. 27|6 Nº 5.335 v. 28|6|83

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS COMERCIALES Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 078|83
Adquisición: Utiles de oficina.
Retirar pliego de condiciones: en O.S.E.C.A.C., Moreno 648, 10º piso "A", Capital Federal, de lunes a viernes de ' a 17 horas.
Valor del pliego: $a. 100 (cien pesos argentinos).
Apertura: 12|7|83, a las 16 horas, en Moreno 648, piso 11, Capital Federal.
e. 27|6 Nº 5.336 v. 29|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 08|83 hasta el día 26 de julio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de remodelación parcial del 6º piso, Córdoba 720, Area Microfilmación, Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles.
Presupuesto oficial: $a. 440.000 (pesos argentinos cuatrocientos cuarenta mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a. 4.400 (pesos argentinos cuatro mil cuatrocientos).
Precio de la documentación: $a. 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario: de 13 a 18 horas.
Pago de la misma, en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
Venta de pliegos hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura.
e. 27|6 Nº 5.337 v. 8|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-8607|83-4
Llámase a Licitación Pública Nº 51|83, para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de máquinas de escribir, de calcular y mesitas rodantes.
Costo del pliego: $a. 5.—
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.325 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-8261|83-0
Llámase a Licitación Pública Nº 52|83, para el día 15 del mes de julio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de equipos para laboratorio (pipetas de vidrio Borosilicato, probetas, erlenmeyers de vidrio, vasos de precipitación, refrigerantes de vidrio, buretas de vidrio, destiladores, tubos para centrífuga, cajas de Petri, cristalizadores, desecadores, etc.).
Costo del pliego. $a. 200.—
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.326 v. 6|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-6708|83-8
Llámase a Licitación Pública Nº 55|83 para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de citostáticos con destino al Banco Nacional de Drogas antineoplásicas.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.327 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-3827|83-6
Llámase a Licitación Pública Nº 57|83 para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de rifampicina con destino al Instituto Nacional de Dermatología Sanitaria.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.328 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-6140|83-1
Llámase a Licitación Pública Nº 58|83, para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 17.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de metotrexato con destino al Banco Nacional de Drogas antineoplásicas.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.329 v. 28|6|83

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 77|83 para el día 15 de julio de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de carne de novillo, para el Scio. de Alimentación, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.330 v. 28|6|83

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 80|83, para el día 15 de julio de 1983 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de pollos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.331 v. 28|6|83

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 82|83, para el día 15 de julio de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de reactivos y material para el Serv. de Laboratorio, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 27|6 Nº 5.332 v. 28|6|83

CONGRESO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 24.133|82
Licitación Pública Nº 6|83
Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de invierno y verano para choferes, y camisas, corbatas y zapatos.
Apertura: El día 4 de julio de 1983, a las 15 horas.
Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, P. B., Capital.
Retiro de pliegos y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20.
e. 27|6 Nº 5.338 v. 28|6|83

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 30.337
Llámase a Licitación Pública Nº 68, por el "alquiler de una unidad central de procesamiento, por un período de 18 meses".
Apertura: 6 de julio de 1983.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e. 21|6 Nº 5.100 v. 30|6|83

Secretaría de Información Pública

ENTE DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA
Expediente Nº 183|83
Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 4 de julio de 1983, a las 14 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en Capital Federal para asiento de este organismo, con una superficie cubierta de 310 a 900 metros cuadrados. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede del organismo Avda. Entre Ríos 149, 2º piso H, Capital Federal, donde debe concurrirse para el retiro de pliegos e informes.
e. 24|6 Nº 5.221 v. 27|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 252.599|82
Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, cuya apertura se celebrará el día 30 de junio de 1983, a las 17 horas, con el objeto de proceder a contratar la confección e impresión de formularios.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, dónde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 24|6 Nº 5.222 v. 27|6|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 259.468|83 M.I.
Llámase a Licitación Pública Nº 39, cuya apertura se celebrará el día 4 de julio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de 2 autobombas de ataque rápido.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 15|6 Nº 4.962 v. 27|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 184-83 "Adquisición de medallas de oro, de plata, grabados y estuches, solicitada por la Div. Ceremonial". Presupuesto Oficial: pesos argentinos 229.920.
e. 24|6 Nº 5.223 v. 27|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 5 de julio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 185-83 "Adquisición de acetona, ácido clorhídrico, tolueno, etc., solicitada por el Complejo Médico Policial". Presupuesto Oficial: $a. 118.000.
e. 24|6 Nº 5.224 v. 27|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 6 de julio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 186-83 "Adquisición de telas, solicitada por la División Almacenes". Presupuesto Oficial: $a. 318.000.
e. 24|6 Nº 5.225 v. 27|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 22 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 195|83 (Obra Pública), "Reparación de la División Archivo General (1º etapa), solicitada por la División Inmuebles".
Presupuesto oficial: $a. 210.000.
Valor del pliego: $a. 210.
e. 22|6 Nº 5.163 v. 28|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 46|83, para el día 4|7|83 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de trescientos cincuenta (350) ventiladores de pie y trescientos cincuenta 350) turbo-circuladores, con destino al Sistema Nacional Electoral.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: $a. 30.
e. 24|6 Nº 5.226 v. 27|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 9937|83 (D.G.A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 110, para el día 1|7|83 a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de camperas grises inflables, con destino al Liceo Penitenciario.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días aborables, en el horario de 13 a 17 horas hasta horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 24|6 Nº 5.227 v. 27|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Llámase a Licitación Pública Nº 23|83, para el día 26 de julio de 1983, a las 15 horas por: "Rodamientos".
Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos doscientos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 24|6 Nº 5.228 v. 5|7|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"

Fray Luis Beltrán - Prov. de Sta. Fe

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 02/83 para el día 6 de julio de 1983 a las 10.30 horas por: aceros, chatarra, viruta de acero, viruta de bronce fosforoso, escoria de plomo, máquinas y elementos varios.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a. 100.

e. 21/6 Nº 5.107 v. 29/6/83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 22/83, para el día 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas, por: "Provisión, ensayos y supervisión del montaje puesta en marcha y a punto de dos (2) transformadores de 132 Kv en este establecimiento A.H.Z."

Valor del pliego $a. 200 (pesos argentinos doscientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15/6 Nº 4.965 v. 27/6/83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
EJERCITO ARGENTINO
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública (de venta) Nº 26/83 para el día 13 de julio de 1983 a horas 15, por: venta en las condiciones en que se encuentran de 2 (dos) Plantas Productoras de Oxígeno Gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm de Hg, son de 50 y 150 Nm3/h, al 99 % de pureza respectivamente.

Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos doscientos)

Lugar de apertura: Establecimiento A.H.Z. Sector compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a éste Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 17/6 Nº 5.068 v. 29/6/83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24/83 para el día 15 de julio de 1983, a las 15 horas, por: "Material refractario".

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

e. 22/6 Nº 5.166 v. 1º/7/83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190/83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos necesarios para la renovación total de los paños vidriados de la caja de la escalera principal del edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Presupuesto Oficial: Quinientos veinte mil pesos argentinos ($a. 520.000).

Valor del pliego: ciento cincuenta pesos argentinos ($a. 150).

e. 21/6 Nº 5.108 v. 4/7/83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1/83

"Contratación Servicio de Restaurante y Bares" VIII Brigada Aérea. Bases y condiciones a disposición de interesados hasta las 10 horas del día 29 de junio de 1983, en División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 16 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel. Cruce Santa Brígida, Pdo. General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, T.E. Nº 667-1657, Interno 310. Valor pliego: $a. 100,00. Fecha apertura de propuesta: 8 de julio de 1983 a las 10 horas.

e. 17/6 Nº 5.069 v. 27/6/83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 26 por a provisión de uniformes, camisas, pilotos, etc., cuya apertura se realizará el día 4 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $a. 50.

e. 24/6 Nº 5.229 v. 27/6/83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11/83 para la adquisición de un camión blindado.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 12 de julio de 1983, a las 11.

e. 21/6 Nº 5.113 v. 27/6/83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 8/83

Apertura: 1º de julio de 1983, 14 horas "Impresión, personalización y armado de los formularios Nros. 3182/13, 3182/14 3182/19 y 3182/20 sistema continuado".

Retiro y presentación de pliegos: División Compras, H Yrigoyen 1770, 6º piso Capital Federal cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 15/6 Nº 4.967 v. 27/6/83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.347/83

Llámase a Licitación Pública Nº 70/83 para lograr la provisión de formularios, impresos a un color, confeccionados en papel obra 1º alisado blanco de 70 gr/m2; de 106 gr/m2 papel comercial de 57 gr/m2 y cartulinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 22/6 Nº 5.167 v. 1º/7/83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111/83
Expediente Nº 89.326/83

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de julio de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de semillas importadas

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 24/6 Nº 5.230 v. 5/7/83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70/83
(2º llamado)
Expediente Nº 257/83

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de 500.000 dosis de vacunas antiaftosa trivalente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22/6 Nº 5.168 v. 1º/7/83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107/83
Expte. Nº 2814/83 y agregado 4532/83

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de automóviles (5) puertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22/6 Nº 5.169 v. 1º/7/83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.266
Expediente Nº 117.928/83

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Adecuación Edificio de Laboratorios Sanidad Animal" en el C.N.I.A. Castelar Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $a. 193.121,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos doscientos ($a. 200), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos argentinos mil novecientos treinta y un pesos con veintidos centavos ($a. 1.921,22).

e. 23/6 Nº 5.204 v. 6/7/83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.265
Expediente Nº 117.941/83

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de vehículos destinados a diversos servicios de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16/6 Nº 5.022 v. 28/6/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 96/83 para contratar los trabajos de "Remodelación Centro de Cómputos, planta baja, edificio sede central, Capital Federal"; presupuesto oficial, $a 126.800.

Precio de los pliegos: sesenta y tres pesos argentinos con cuarenta centavos ($a 63,40), debiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21/6 Nº 5.116 v. 4/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99/83 para contratar los trabajos de "Reparación y pintura de paramentos y carpinterías, sustitución de cortinas de enrollar edificio Sede Central, Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359/79, Capital Federal". Presupuesto Oficial $a. 270.000.

Precio de los pliegos: Ciento treinta y cinco pesos argentinos ($a. 135), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15/6 Nº 4.970 v. 6/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 75/83 con el objeto de adquirir dos (2) motores marca Lycoming, con todos sus accesorios, para avión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16/6 Nº 5.021 v. 28/6/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69/83 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos nuevas líneas de recepción con un total de 700 T/H en el Elevador ex Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $a. 2.650.000.

Precio de los pliegos: Mil doscientos setenta y cinco pesos argentinos ($a. 1.275), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13/6 Nº 4.881 v. 4/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 36/83, para la reparación de transportadores a cadena, tipo Redler en Unidad I, Puerto Ingeniero White, Pcia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Pcia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación fotocopia de Inscripción en el Registro Nacional de Constructores de obras públicas y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 998.400.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a. 499.

e. 24/6 Nº 5.232 v. 14/7/83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14/83

Construcción dolfines de hormigón armado en el Puerto de Santa Fe.

Apertura: 28/7/83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I Puerto Santa Fe, Santa Fe dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 884.013,37.

e. 8/6 Nº 4.726 v. 29/6/83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 38.983, hasta el día 4 de julio de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de: emparedados (distintos gustos).

Estimación oficial: pesos argentinos, ciento cuarenta mil ($a. 140.000,00).

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1607, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 24/6 Nº 5.231 v. 27/6/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4003/83, hasta el día 21 de julio de 1983 a las 16 horas, para la provisión de 10 automotores tipo Sedan.

Pliego de condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. Nº 37-9137).

e. 23/6 Nº 5.205 v. 4/7/83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.243-0 hasta el día 19 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de prosecución de las obras del grupo básico destinadas al Centro Ezeiza del Ministerio de Defensa, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Construcción de edificios, etc.

Presupuesto oficial: $a 1.520.000.

Plazo de ejecución: doce (12) meses

Precio de la documentación: $a 200.

Garantía de oferta: $a 15.200.

Consultas de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de

su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17, de dicho edificio.
Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.
e. 17|6 Nº 5.076 v. 8|7|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1241-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910). los trabajos de reforma y ampliación de Sección y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura en San Martín, Provincia de Mendoza. sitos en la calle Las Heras 680|684.
Presupuesto Oficial: $a. 5.220.000.
Plazo de Ejecución: veinte (20) meses
Precio de la documentación: $a. 500.
Garantía de oferta: $a. 52.200.
Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A. Avda. España Nº 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.
La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.
En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.
En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados
Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A., de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 17º piso Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 6|6 Nº 4.632 v. 27|6|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Llámase a Licitación Pública Nº 1242-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 12 hs., para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma ampliación y reparación laboratorios y la construcción del edificio para sede y vivienda del Instituto Nacional de Vitivinicultura Seccional San Juan, sito en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.
Presupuesto Oficial: $a. 7.170.000.
Plazo de ejecución: veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a. 900.
Garantía de oferta: $a. 71.700
Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º. Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425 7º piso, Mendoza, Pcia de Mendoza.
Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.
La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.
En el Distrito Cuy S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.
En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430. Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura hasta el día y hora arriba indicados.
Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º. Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e. 6|6 Nº 4.633 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.574|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Chabas-Casilda (ensanche y reconstrucción de pavimento existente) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 47.184.500.
Depósito de garantía: $a 471.845.
Precio del pliego: $a 10.000.
Plazo de obra: 15 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.237 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.575|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 188 Tramo: Lincoln - Coronel Granada - Km. 218,450 - Km. 282,315 (repavimentación de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 55.850.300.
Depósito de garantía: $a 558.503; precio del pliego: $a 12.000; plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002 subsuelo, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.238 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plano de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.576|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 205 - Tramo: Lobos - Río Salado, Sección: Km. 103,385 - Km. 130,383 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa; proyecto y construcción de los ensanches de 3 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 44.875.600.
Depósito de garantía: $a 448.756; precio del pliego: $a 9.000; plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.239 v. 14|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.577|83 para la ejecución de los trabajos de iluminación Rotonda de la Ruta Nacional Nº 205 y la Avenida Ibáñez Frocham en el Acceso a Saladillo, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 82.740; precio del pliego: $a 16,55; plazo de obra: 90 días corridos.
Presentación propuestas: 11 de julio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.240 v. 3|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.578|83 para la ejecución de los trabajos de Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante —aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de las Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis. $a 4.576.203 58.
Depósito de garantía: $a 45.762,04; precio del pliego: $a 916; plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 20 de julio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja. Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.241 v. 14|7|82

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación a la Ciudad de Córdoba - Tramo: Intercambiador Interfábricas - Empalme Ruta 20 (conservación de la plantación, control de malezas, limpieza general, recubrimiento de taludes con suelo vegetal y siembra) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 440.100.
Depósito de garantía: $a 4.401; precio del pliego: $a 88,00; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 12 de julio de 1983 a las 11 horas en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161. Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.242 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Autopista Ing. Justiniano Allende Posse - Tramo: Córdoba - Carlos Paz, Sección: Km. 714 - Km. 736 (conservación de la plantación, control de malezas, limpieza general y entopado de conos de puentes) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 447.250.
Depósito de garantía: $a 4.472,50; precio del pliego: $a 89; plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 15 de julio de 1983 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.243 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|83 del 1º Distrito para contratar demolición y retiro de productos sobrantes de trece (13) viviendas expropiadas por la repartición en la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
$a 65.000 (importe este a abonar a la D. N. V.).
Precio del pliego: $a 13.
Presentación propuestas: 4 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.244 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 19. Tramo: Montecristo — Córdoba Sección: Km. 312 — Km. 335 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 420.000.
Depósito de garantía: $a 4.200.
Precio del pliego: $a 84,00.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 11 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.245 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Córdoba — Empalme Ruta 60, Sección: Km. 774,800 (ensanche del puente sobre Río Pinto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 352.150.
Depósito de garantía: $a 3.521,50.
Precio del pliego: $a 70.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuesta: 19 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.247 v. 7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 23|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Córdoba — Lamafuerte, Sección: Km. 712 — Km. 810 (tratamiento bituminoso superficial tipo simple) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 202.184.
Depósito de garantía: $a 2.021,84.
Precio del pliego: $a 41.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 5 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.248 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 24|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36. Tramo: Córdoba — Almafuerte, Sección: Km. 712 — Km. 810 (ejecución de tratamiento superficial bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 204.064.
Depósito de garantía: $a 2.040,64.
Precio del pliego: $a 41.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 24|6 Nº 5.249 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Arrufo — Hersilia (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.
Depósito de garantía: $a 4.150.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.125 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Sunchales — Curupaytí (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.
Depósito de garantía: $a 4.150.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.126 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178 — Tramo: Límite con Buenos Aires — Empalme Ruta 33 (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $a 414.000.
Depósito de garantía: $a 4.140.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.127 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40, Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H.C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 445.147,25. Depósito de garantía: $a. 4.451,50. Precio del pliego: $a. 89. Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 775, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21|6 Nº 5.128 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36, Tramo: Córdoba - Almafuerte, Sección: Km. 712 - Km. 810 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $a. 254.800. Depósito de garantía $a. 2.548. Precio del pliego: $a. 55, Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 30 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 1|6 Nº 5.129 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 — IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1557|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Cuay Grande — Empalme Ex Ruta 14 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.
$a 38.637.600.
Depósito de garantía: $a 386.376.
Precio del pliego: $a 7.800.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.678 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.559|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas Sección: Las Paredes — Progresiva: 49.000 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.
$a 35.987.400.
Depósito de garantía: $a 7.200.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.680 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.558|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 40.299.200.

Depósito de garantía: $a 402.992.

Precio del pliego: $a 8.100.

Palzo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos. Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7|6 Nº 4.679 v.28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nº 65-IC-AR y 396-OC-AR) se comunica a los posibles interesados que la Direc. Nac. de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.561|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Casares — Colonia Dora (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$a 38.532.700.

Depósito de garantía: $a 385.327.

Precio del pliego: $a 7.700.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos. Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7|6 Nº 4.682 v.28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|83 del 1º Distrito para contratar democión y retiro de productos sobrantes de veinte (20) viviendas expropiadas por la repartición, en las localidades de Villa Sarmiento, Partido de Morón y Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a. 141.600, importe este a abonar a la Dirección Nacional de Vialidad. Precio del pliego: $a. 28,35.

Presentación propuestas 28 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.130 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1568|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Cipolletti, Barda del Medio. Sección: Km. 0,000. Km. 29,000 (bacheo de calzada, carpeta de rodamiento concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.412.700. Depósito de garantía: $a. 74.127, precio del pliego: $a. 1.485, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e 7|6 Nº 4.689 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.560|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas. Sección: Progresiva: 49.000 — Pareditas (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa y proyecto y construcción de ensanche de dos puentes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 39.507.500.

Depósito de garantía: $a 395.075.

Precio del pliego: $a 7.900.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7|6 Nº 4.681 v.28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 21|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 20. Tramo: Córdoba — Empalme Tanti, Sección: Km. 714 — Km. 719 y Km. 737 — Km. 747 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.

$a 420.000.

Depósito de garantía: $a 4.200.

Precio del pliego: $a 84,00.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 11 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones Nº 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.24|6 Nº 5.246 v.7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.562|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231 — Tramo: Empalme Ruta 237— Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén.

$a 56.042.700.

Depósito de garantía: $a 560.427.

Precio del pliego: $a 11.300.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos. Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7|6 Nº 4.683 v.28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 11º Distrito, para la ejecución de las obras en las Rutas 60 y 157. Tramos: Límite con Córdoba-La Cebila y Empalme con Ruta 60-Frías (bacheo y sellado bituminoso en tramos parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 330.002.

Depósito de garantía: $a 3.300.

Precio del pliego: $a 66.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.886 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1563|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231. Tramo: Empalme 237, Lago Espejo, Sección: Río Huemul, Lago Espejo (obras básicas, pavimento flexible y puente sobre Río Correntoso). $a. 69.000.400. Depósito de garantía: $a. 690.004, precio del pliego: $a. 13.800, plazo de obra: 30 meses; y Sección Río Huemul, Lago Espejo, Acceso a Cerro Bayo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén $a. 5.806.200. Depósito de garantía: $a 58.062, precio del pliego: $a. 1.200, plazo de obra: 12 meses. Propuestas en conjunto indivisible.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.684 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1564|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1431,00. Km 1476,00 (reparación de depresiones baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 13.781.500 Depósito de garantía: $a. 137.815, precio del pliego: $a. 2.757, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº.4.685 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Bº 3|83 del 15º Distrito para contratar la reparación general de campamento Eldorado — Ruta 12 — Eldorado, en jurisdicción de la provincia de Misiones.

$a 350.000.

Precio del pliego: $a 70.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.24|6 Nº 5.250 v.7|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1565|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo Km 1476,00. Km 1510,00 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $a. 13.422.300. Depósito de garantía: $a. 134.223, precio del pliego: $a. 2.685, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.686 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1566|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1518,00 Km. 1544,70 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 6.859.700. Depósito de garantía: $a. 68.597, precio del pliego: $a. 1.375, plazo de obra: 7 meses

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.687 v 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.573|83 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$a. 3.695.090,76. — Depósito de garantía: $a. 36.951. — Precio del pliego: $a. 740.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.

$ 15|6 Nº 5.011 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.571|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Río Piedras-Río Juramento-Palomitas-Variante Nuevo Puente s|Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 12.153.100.

Depósito de garantía: $a 121.581.

Precio del pliego: $a 2.450.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.692 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1567|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 Tramo: Empalme Ruta 119, Río Corrientes, Sección: Km. 109.100, Km. 152.000 (alteo de banquinas y taludes, reparación de sub-base y base, bacheo de la calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a. 21.660 000. Depósito de garantía: $a. 216.600, precio del pliego: $a. 4.335, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.688 v 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.572|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Empalme Ruta 60-Las Peñas. Sección: Km. 774-Km. 801 (repavimentación y ensanche de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 17.320.600.

Depósito de garantía: $a 173.206.

Precio del pliego: $a 3.500.

Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.693 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1570|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34, Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 32.258.600. Depósito de garantía: $a. 322.586, precio del pliego: $a. 6.500, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.691 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1569|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido anco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 25, Tramo: Los Altares, Pampa de Agnea (reconstrucción do Banco y Suiza, para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a. 7.174.300. Depósito de garantía: $a. 71.743, precio del pliego: $a 1.435, plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.690 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: León, Molle Punco, Sección: Progresiva: 1.755,63 (voladura en roca), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a. 437.000. Depósito de garantía: $a. 4.370, precio del pliego: $a. 87,40, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 5.206 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Alto El Bordo-Chumbicha (relleno de erosiones y enripiado de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca $a 370 013,60.

Depósito de garantía: $a 3.700,14.

Precio del pliego: $a 74.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.889 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 23. Tramo: Ingeniero Jacobacci-Comallo, Sección: Km. 415-Km. 510 (ejecución de alteo de terraplenes, enripiado y colocación de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 350.410.

Depósito de garantía: $a 3.504,10.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 12 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|6 Nº 5.175 v. 5|7|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 48|83

Adquisición de Cargadores de Baterías, con destino a diversos Servicios de la Sociedad.
Fecha de apertura: 11|7|83, 10 horas.
Valor del pliego: $a 60.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 24|6 Nº 5.233 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 49|83

Provisión parcial de materiales y montaje de la línea de transmisión en 132 kV. entre las Estaciones Transformadoras "Güemes" y "Salta Norte" (Provincia de Salta).
Fecha de apertura: 15|8|83, 10 horas.
Valor pliego: $a 300.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 24|6 Nº 5.234 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 50|83

Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcciones de Obras Civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora "Salta Norte" (Provincia de Salta).
Fecha de apertura: 18|8|83, 10 horas.
Valor pliego: $a 500.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 24|6 Nº 5.235 v. 30|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 51|83

Rectificación del Canal de Descarga de la Central Hidráulica "Nihuil 3" (Pcia. de Mendoza).
Fecha de apertura: 18|7|83, 10 horas.
Valor pliego: $a 250.
Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.
e. 24|6 Nº 5.236 v. 30|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expediente Nº 384-LP-1983

Adquisición de uniformes y prendas de vestir.
Apertura: 18|7|1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 16|6 Nº 5.030 v. 28|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.444-LP-82

Instalación de cañerías de impulsión desde la zona de Parque Leloir hasta el Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: El día 15 de agosto de 1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: $a 2.855.459,04.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
e. 22|6 Nº 5.174 v. 12|7|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 212-P|83

Apertura: 29 de julio de 1983.
Hora: 10.
Pliego: $a 500.
Construcción edificio Tinogasta, sito en T. Villafañe (E) 6 de Septiembre y Dr. A. del Pino, localidad de Tinogasta, Pcia. de Catamarca.
Presupuesto oficial: $a 1.141.560.
Capacidad Técnica: $a 1.141.560.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs. como así también en Vélez Sarsfield 1231, Córdoba.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 21|6 Nº 5.123 v. 29|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 210-P|83

Apertura: 15 de julio de 1983. Hora: 10.30.
Pliego: $a 12.
Adq.: Jack para líneas y llaves de extensión.
Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 16|6 Nº 5.031 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 213-P|83

Apertura: 29 de julio de 1983.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 500.
Construcción - ampliación de la Central "Formosa" sita en la calle Saavedra 650|75 (e) Bmé. Mitre y Tucumán de la Ciudad de Formosa.
Presupuesto Oficial: $a 1.080.300.
Capacidad Técnica: $a 876.243,30.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en: Ovidio Lago 4770, Ciudad de Rosario.
e. 21|6 Nº 5.124 v. 29|6|83

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 86|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bicicletas".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 308.
$a 224 e. 16|6 Nº 59.193 v. 28|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 84|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Cien máquinas franqueadoras semiautomáticas para envíos simples.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a. 2.266.
$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.194 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 85|983

Llámase a licitación para adquirir: Cincuenta máquinas franqueadoras con registro de correspondencia de control.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.957,00
$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.195 v. 27|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 23 de junio de 1983, para resolver la provisión de papel, cartulina y cartón, con destino a Diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 23|6 Nº 5.208 v. 4|7|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1983, para resolver provisión de elementos de oficina con destino a diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 16|6 Nº 5.033 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 24 de junio de 1983, para resolver Servicio de refrigerio (período 1º|8|83 al 31|10|83), con destino a Secretaría de Cultura.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 24|6 Nº 5.251 v. 27|6|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de junio de 1983, para resolver la contratación del Servicio de Alimentación (1º|8|83 al 1º|12|83) con destino a Establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|6 Nº 5.014 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE
ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SST|83 de la obra "Cambio de techos, canaletas e instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Austria Nº 2668, de Capital Federal". Sistema: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: $a 299.500.
La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de julio de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal.
Las consultas y compras de pliegos pueden realizarse en la sede de la citada repartición, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 horas.
Valor del pliego: $a 150.
e. 14|6 Nº 4.941 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL
Entidad intermedia:
ASOCIACION AMIGOS DEL
SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 2.SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación sanitaria, servicio contra incendio, instalación de gas, de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".
Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).
Apertura de ofertas: día 8 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.
$a 254,80 e. 9|6 Nº 58.608 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE
ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION COOPERADORA
COMISION PRO EDIFICIO DE LA
ESCUELA NACIONAL NORMAL
SUPERIOR DE ZARATE
Licitación Pública Nº 1|83

Por 15 días.
Obra: Construcción 2a. Etapa (1a Etapa de completamiento).
Presupuesto oficial: $a 2.730.000.
Garantía de oferta: 1 por ciento.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Precio del pliego: $a 1.500.
Venta del pliego: Belgrano 758 (2800). Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Sede de la Escuela Nacional Normal Superior Zárate.
Horario: de 9 a 12 horas.
Apertura de las ofertas: el día 15 de julio de 1983, a las diez (10) doras.
$a 514,50 e. 17|6 Nº 59.722 v. 8|7|83

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL
ASOCIACION AMIGOS
DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 1|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación de conductos y cañerías de la Instalación Termomecánica de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".
Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).
Apertura de ofertas: día 5 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. Del Libertador 1248, Capital Federal.
$a 682,50 e. 6|6 Nº 58.045 v. 27|6|83

CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA
DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 47|83 para la adquisición de repuestos para computación destinado al Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn, al Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT) de Mendoza, al Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) de Santa Fe y al Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas (CRIBABB) de Bahía Blanca.
Apertura: 19|8|83 a las 16 horas.
Valor del pliego: Pesos argentinos sesenta ($a 60).
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17 horas, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avda. Rivadavia 1906, 1º P., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 24|6 Nº 5.252 v. 5|7|83

CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL
PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico con destino a Centros de investigacin Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 87|83
Apertura: 28|7|83, 16 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: INTEC de Santa Fe.
Valor del pliego: $a. 80.—
Licitación Pública Nº 91|83
Apertura: 26|7|83, 17 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: INIBIBB de Bahía Blanca.
Valor del pliego: $a. 50.—
Licitación Pública Nº 93|83
Apertura: 2|8|83, 16 horas.
Objeto: Adquisición de Instrumental científico.
Destino: LARLAC de Mendoza.
Valor del pliego: $a. 50.—
Licitación Pública Nº 94|83
Apertura: 2|8|83, 17 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Valor del Pliego: $a. 80.—
Licitación Pública Nº 95|83
Apertura: 26|7|83, 16 horas.
Objeto: Adquisición de instrumental científico.
Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.
Valor del pliego: $a. 80.—
Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.
La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Av. Rivadavia 1906, 1º P., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.
e. 21|6 Nº 5.131 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS
Y LICITACIONES
Expediente Nº 25.866|83

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Estación Terminal y Paradas, Ciudad Universitaria, Núñez. Sistema de Ejecución: Ajuste alzado. Presupuesto Oficial: $a 1.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap., de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $a 500. Apertura en la antedicha Dirección el día 18 de julio a las 11.30 horas.
e. 15|6 Nº 4.977 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD DE
BUENOS AIRES
Expediente Nº 555.556|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Provisión de una (1) caldera tipo humotubular, a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $a 430.000.
Consulta y venta de pliegos: en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, días hábiles de 9 a 13 horas.
Valor de cada pliego. $a 300.
Apertura en la antedicha Dirección, el día 6|7|83, a las 11.30 horas.
e. 14|6 Nº 4.933 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública 103|83
Expediente Nº F.R.B.A. 61|83
2º llamado
Llámase a Licitación Pública para trabajos de albañilería e instalaciones varias etc., con provisión de mano de obra y materiales, Edificio Av. Saenz 631, Capital.
Apertura ofertas: 7 de julio de 1983. — Hora: 16 horas.
Presupuesto Oficial: $a 1.124.721,86.
Garantía de oferta: 1% presupuesto oficial ($a. 11.247,22).
Valor del legajo: $a 500.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras de lunes a viernes de 17 horas a 19 horas.
Retiro de legajos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas, Medrano 951, 1º piso Capital Federal.
e. 21|6 Nº 5.133 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|83
Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de una planta reguladora, red de distribución de gas y equipos subreguladores.
Apertura de ofertas: 12 de julio de 1983 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a. 100.
Consultas y adquisición de pliegos: Hasta el 1º de julio del corriente, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos argentinos 273.000.
e. 22|6 Nº 5.177 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública N 005|83
Equipamiento de los talleres, Facultad de Arquitectura Complejo Universitario, Cl sito en las calles Peña y Funes de la ciudad de Mar del Plata.
Fecha de apertura: 4 de julio de 1983 a las 10 horas.
Presupuesto oficial: $a. 456.900.—
Valor del pliego: $a. 200.—
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e. 13|6 Nº 4.899 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 139|83
Licitación Pública Nº 4
Llámase a Licitación Pública por el sistema de ajuste alzado para la "Reconstrucción techo" Escuela de Comercio 11 de abril 445, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $a. 52.000.—
Garantía de oferta: $a. 520.—
Apertura de las propuestas: 13 de julio de 1983 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones Av. Colón 80 piso 1º Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $a. 150.—
e. 21|6 Nº 5.135 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 42.326
Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 1 de agosto de 1983, a las once horas para la ejecución de la obra: 2da. etapa Carpintería de aluminio y Parasoles Pabellones C, E y F - C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 14|6 Nº 4.934 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.354
Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 4, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 2ª Etapa, Cierre Exteriores e Interiores.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 9|6 Nº 4.817 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente N 42.327
Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 2 de agosto de 1983, a las once horas, por la ejecución de la obra: impermeabilización, cubierta desagües y sobretecho metálico en 2da. etapa (PE, PF), C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 15|6 Nº 4.981 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 1.532-C|82
Presupuesto oficial: $a 180.200.
Fecha de apertura: 21 de julio de 1983. Hora: 9.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón para grupo electrógeno" Campus, U.N.N.E., Corrientes, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, ubicación Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Armenia, Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12.910 y Decreto Nº 2.348.
Precio del legajo: $a 100 (pesos argentinos cien).
Monto de garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 24|6 Nº 4.946 v. 14|7|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14.6 al 23,6|83.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO — CORRIENTES
Expediente Nº 1576-C-83
Licitación Pública Nº 1|83
Presupuesto Oficial: $a. 12 000 000.
Fecha de Apertura: 13 de julio de 1983.
Hora: 10
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U.N.N.E. Corrientes. 3ª Etapa, Sector "A". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" Módulo 1, Area Departamento de Química, ubicado en Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.
Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos Ley Nº 12 910
Precio de Legajo: $a. 6.000 (pesos argentinos seis mil) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 6|6 Nº 4.637 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-502|83)
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de junio de 1983 a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Playas de estacionamiento Oeste - 1ra. etapa.
Sistema de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto oficial: $a 247.250,70.
Valor de carpeta: $a 200.00.
Garantía de licitación: $a 2.472,50.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8, planta baja Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
e. 23|6 Nº 5.211 v. 29|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1|83
Obra: Quirófano, Facultad de Ciencias Veterinarias.
Lugar: Campo Facultad de Ciencias Veterinarias, General Pico, La Pampa.
Apertura: 11 de julio de 1983. Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6.300), La Pampa.
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 1.500.
Retiro de pliegos: Calle 13 Nº 964 (Decanato Facultad de Cs. Veterinarias), General Pico, La Pampa.
Consulta de pliego: 9 de Julio 149, Santa Rosa, Departamento de Arquitectura, de 6 a 14 horas.
e. 13|6 Nº 4.901 v. 1º|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.954|83
Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, para la adquisición de impermeables y trajes de agua, con destino a vestimentas y ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1983, a las 14 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.258 v. 27|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.837|83
Llámase a Licitación Pública Nº 33|83, para la adquisición de calzado de trabajo, con destino a Vestimentas y Ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1983, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.259 v. 27|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.953 83
Llámase a Licitación Pública Nº 34|83, para la adquisición de ambos y overoles de trabajo, con destino a Vestimentas y Ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1983 a las 13.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.260 v. 27|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Llámase a Licitación Pública Nº 40|83H, para el otorgamiento en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de alquiler y custodia de anteojos largavistas en quioscos ubicados en el Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1983, a las 13 horas.
Valor del pliego: $a. 10.—
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 24|6 Nº 5.261 v. 27|6|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, que será abierta el día 5 de julio de 1983, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de microfilmación de expedientes.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18.45 horas, de lunes a viernes.
e. 17|6 Nº 5.081 v. 29|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 07|83 hasta el día 21 de julio de 1983, a las 17 hora, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Instalación de aire acondicionado en el subsuelo de la Caja Nacional de Previsión para la Industria, Comercio y Actividades Civiles ubicado en Alsina 250, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 312.000 (pesos argentinos trescientos doce mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a 3.120 (pesos argentinos tres mil ciento veinte).
Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal; horario, de 13 a 18 horas.
Pago de la misma: en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal; horario, de 13 a 17 horas.
Venta de pliegos: hasta el día 13|7|83 inclusive.
e. 23|6 Nº 5.215 v. 6|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL OFTALMOLOGICO DR. PEDRO LAGLEYZE
Expediente Autorizante Nº 142000150|83-4
Llámese a Licitación Pública Nº 10|83 del registro del Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, para el día 1º de julio de 1983 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este Establecimiento.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Instituto Nacional Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze, Oficina de Compras, 1º piso, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Limpieza y desinfección, con cargo al ejercicio 1983.
e. 24|6 Nº 5.253 v. 27|6|83

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER
Llámase a Licitación Pública Nº 9|83, para el día 1º de julio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, drogas, reactivos, material de vidrio, goma y descartables, placas radiográficas, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 24|6 Nº 5.257 v. 27|6|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"
Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 12 de julio a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.
Las necesidades se refieren a la adquisición de Drogas y Medicamentos.
e. 24|6 Nº 5.254 v. 5|7|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 86|83, para el día 14 de julio de 1983 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: drogas para Farmacia (aceite de ricino, ácido bórico, iodoformo, etc.), con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|6 Nº 5.255 v. 27,6|83

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámese a Licitación Pública Nº 92|83, para el día 14 de julio de 1983 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de oxígeno medicinal con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|6 Nº 5.256 v. 27,7|83

FRANQUEO A PAGAR